



Presidente: Sr. INSANALLY
(Guyana)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 9 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL

**DISCURSO DE SU ALTEZA REAL EL PRINCIPE
EL-HASSAN BIN TALAL, PRINCIPE HEREDERO
DEL REINO HACHEMITA DE JORDANIA**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea escuchará en primer lugar una declaración del Príncipe Heredero del Reino Hachemita de Jordania.

Su Alteza Real el Príncipe El-Hassan Bin Talal, Príncipe Heredero del Reino Hachemita de Jordania, es acompañado a la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tengo el placer de dar la bienvenida al Príncipe Heredero de Jordania, Su Alteza Real el Príncipe El-Hassan Bin Talal, y de invitarlo a que pronuncie su discurso ante la Asamblea General.

El Príncipe EL-HASSAN BIN TALAL (Jordania) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Quisiera empezar expresándole mi sincera felicitación por su elección bien merecida. Le deseo a usted y a los demás miembros de la Mesa toda clase de éxitos en el desempeño de sus importantes funciones. Tuve la oportunidad de felicitar al Presidente de la Asamblea General en su anterior período de

sesiones cuando lo vi en Ammán y quiero ahora reiterarle mi agradecimiento por la forma competente en que desempeñó la Presidencia.

La guerra fría ha terminado, pero sus estertores de muerte siguen sacudiendo al mundo. Lejos han quedado las cómodas certidumbres ideológicas del enfrentamiento entre las superpotencias. ¿Con qué las vamos a reemplazar? El nuevo orden mundial, con su promesa de paz mediante la seguridad colectiva, ha recibido su bautismo de fuego. Y, sin embargo, no ha surgido todavía un marco común de referencia, un nuevo consenso, una ética mundial.

En el umbral del nuevo milenio, el espíritu humano está asediado como nunca lo estuvo. En todo el mundo, millones de voces claman desesperadas por socorro y orientaciones. Si nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, queremos estar a la altura de nuestra condición humana, debemos volver a evaluar esta situación, que es hechura nuestra. Debemos aprender sus lecciones, por duras que sean, y aplicarlas. Nuestra tarea hoy y en los días venideros consiste en forjar principios y prácticas para un nuevo orden mundial auténtico. En todos los campos del quehacer humano necesitamos una nueva ética para una era nueva.

El equilibrio de la política de poder mundial se ha roto. Ha aparecido el nacionalismo étnico, un fenómeno en el cual el vínculo unificador de una ciudadanía común es sustituido por el exclusivismo racial o religioso. Como consecuencia, nos enfrentamos a una serie aparentemente interminable de guerras de desgaste para lograr el dominio de un nacionalismo étnico sobre otro. Hay que invertir esta tendencia para salvar a nuestro mundo del contagio de ese tipo de conflictos.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones a esta acta deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Distr. GENERAL

A/48/PV.17
10 de octubre de 1996

ESPAÑOL

A lo largo de los años muchos creyeron imposible invertir esa tendencia en el Oriente Medio. La firma el 13 de septiembre de la declaración de principios palestino-israelí representa un paso significativo hacia el logro de un arreglo negociado en nuestra atribulada región.

En lo tocante a la situación jordano-israelí, se ha adoptado un programa común, cuidadosamente elaborado durante los últimos 18 meses. Confiamos en que ello signifique el comienzo de negociaciones serias y sustantivas sobre los diversos elementos de ese programa, con el fin de lograr soluciones justas y mutuamente satisfactorias.

Estos acontecimientos no sólo constituyen un triunfo para la política de consenso sino también para la moralidad internacional por la que abogan las Naciones Unidas y para la legalidad que defienden. A lo largo de los años, la Asamblea ha aprobado resolución tras resolución pidiendo una solución justa, cabal y duradera del conflicto árabe-israelí y de la cuestión de Palestina, que constituye su meollo. Los actores principales por fin están siendo los protagonistas para definir su propio destino.

Mi país siempre ha tratado de poner fin a este conflicto prolongado y amargo, y en nuestra búsqueda de soluciones siempre hemos tratado de conciliar la paz y la justicia. Jordania, durante más tiempo que ninguna otra parte, Jordania ha propugnado un arreglo negociado basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. En virtud de los nuevos arreglos, todas las partes en el conflicto se comprometen a cumplir con esas resoluciones, afirmando un principio cardinal del derecho internacional, a saber, la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza.

Sin embargo, hay otro principio igualmente importante que debemos tener en cuenta, a saber, que la paz no puede ser fragmentada. Para que sea viable debe ser general. Como se contempló en el marco de Madrid para las conversaciones de paz, algunas cuestiones no pueden abordarse por dos partes con exclusión de las demás. Las cuestiones relativas a la seguridad regional, el agua y, sobre todo, los refugiados, no pueden resolverse sin consultar directamente a los Estados vecinos. La condición de Jerusalén tiene que determinarse de manera similar. Los derechos legítimos que comparten las tres grandes religiones monoteístas en la Ciudad Santa deben ser garantizados, y las pretensiones de soberanía política y administrativa deben ser atendidas a satisfacción de todos.

Habida cuenta de la larga asociación de Jordania con la cuestión de Palestina, el acuerdo entre la Organización de Liberación de Palestina (OLP) e Israel tendrá repercusiones importantes para nuestros intereses legítimos. En momentos en que se están formando nuevas entidades, es indispensable

una transferencia ordenada del poder y la autoridad. Esto es lo único que podrá salvaguardar los derechos de los Estados existentes y los de los individuos. Hay cuestiones por resolver acerca de la propiedad estatal, los archivos, las deudas, los tratados, la nacionalidad, los sueldos y las pensiones. La lista es larga pero no exhaustiva. Jordania, con las partes pertinentes, buscará modalidades para su solución a través de la agenda que hemos elaborado.

La cuestión de los refugiados es de la mayor importancia. No se debería, ni se debe, olvidar que conforme al derecho internacional los individuos afectados tienen el derecho al retorno y a la indemnización, y que los países que los han recibido también tienen derecho a una indemnización. Jordania ha sobrellevado una enorme carga humana como resultado del conflicto. Tres olas de inmigrantes involuntarios - los refugiados de 1948, los desplazados de 1967 y los que regresaron en 1991 - han buscado refugio y socorro en Jordania. El trato que hemos dado a estas y otras personas desplazadas ha sido ejemplar. Les hemos proporcionado educación y servicios de salud, empleos y bienestar social. Los ciudadanos de Jordania, ya sean de origen palestino o jordano, disfrutan por igual de los derechos civiles y humanos y participan en nuestro proceso de democratización en condiciones de igualdad. Jordania desea un enfoque internacional equitativo y sostenible para el tratamiento de nuestra carga demográfica, pues sería censurable penalizar a los países huéspedes por sus políticas humanitarias.

Otra cuestión crucial es el agua. Nuestro programa establece un delicado equilibrio entre la necesidad de una utilización óptima de esos escasos recursos, por una parte, y la necesidad igualmente imperativa de definir los derechos y las obligaciones de los Estados ribereños, por la otra. También esperamos con interés una delineación definitiva de nuestras fronteras con Israel, dando así expresión concreta al derecho de toda nación de vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente.

Cuando se haya calmado la euforia, estas cuestiones serias y complejas permanecerán. El acuerdo entre la OLP e Israel, a pesar de ser histórico, representa un primer paso hacia la condición final de los palestinos, que a su vez permitirá a los palestinos participar en arreglos generales de seguridad y cooperación regionales pues el Oriente Medio no puede reducirse a un solo problema. Se parece más a un tapiz tejido con numerosos hilos entretejidos.

Una de estas cuestiones regionales más amplias, a saber, el sufrimiento del pueblo iraquí, debe abordarse con carácter de urgencia. Una sucesión de informes independientes ha puesto de relieve el efecto especial de la continuación de las sanciones contra los segmentos más vulnerables de la sociedad iraquí, especialmente los niños.

El régimen de sanciones, que diariamente causa penalidades al pueblo del Iraq, también tiene consecuencias adversas para los Estados vecinos, incluidos Jordania y Turquía. Cuestiones como ésta deben resolverse para que el Oriente Medio pueda aprovechar su oportunidad de una paz duradera. Un sistema de cooperación en materia de seguridad ayudará a proteger la seguridad de los Estados y los pueblos de la región. Sólo mediante arreglos que garanticen nuestro futuro común, apuntalados con el pleno apoyo de la comunidad internacional, podremos evitar el tipo de conflictos desestabilizadores que siguieron al final de la guerra fría en Eurasia.

Pese a estas cuestiones pendientes, no me cabe duda de que los extraordinarios acontecimientos del otoño de 1993 se verán en los años venideros como el inicio de una nueva etapa en el arreglo de los conflictos regionales. Las políticas del diálogo y la reconciliación han sido nuestras prioridades regionales e internas, porque son esenciales para el proceso democrático. Tratamos de extender los principios del consenso y la seguridad colectiva al Oriente Medio para crear un nuevo orden regional, un orden que reconozca el derecho de todo individuo a vivir una vida libre del temor, la necesidad y la desesperación; un orden que dé justicia a todos los pueblos y seguridad a todos los Estados, un orden en el que las Naciones Unidas y sus organismos puedan desempeñar un papel positivo no sólo en la intervención humanitaria o en la protección de los derechos humanos sino en el mantenimiento y el establecimiento activos de la paz.

Jordania felicita al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por sus valientes esfuerzos por reestructurar las Naciones Unidas y su personal, inyectándole un nuevo sentido de determinación conmensurable con los nuevos desafíos. Es en interés de todos los Miembros de este órgano que el derecho internacional se respete y se mantenga. Todos debemos prestar asistencia al Secretario General para determinar los criterios para la intervención de las Naciones Unidas ya sea en el Líbano, el Iraq, Somalia, Bosnia, Angola, Camboya o cualquier otro lugar. Las atribuciones encarnadas en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas deben definirse con claridad, estableciéndose controles y equilibrios para evitar la erosión de la independencia y la soberanía territorial de los Estados Miembros. Existe también la urgente necesidad de disponer de fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz bien entrenadas, que podrían establecerse bajo un Comité de Estado Mayor reconstituido. El *modus operandi* para todas las medidas de las Naciones Unidas, independientemente del problema de que se trate, debe ser la supremacía del imperio del derecho y la uniformidad de su aplicación. No pueden ni deben permitirse dobles criterios para que el abuso de la ley no se convierta en la norma aceptada.

Una cuestión más amplia que atañe a la Organización es la reforma del Consejo de Seguridad. Jordania se une al sinnúmero de países que han pedido que se examine la composición del Consejo de Seguridad. Es evidente que las condiciones del mundo han cambiado de manera dramática desde que se creara el Consejo de Seguridad, y creemos que esa situación debe verse reflejada en su composición. Jordania también presta su apoyo a las propuestas del Secretario General para la consolidación de la paz después de los conflictos que figuran en el documento "Un programa de paz".

En todas partes del mundo, la paz seguirá siendo sólo una ilusión a menos que afecte la vida cotidiana de la gente común. La paz no se enraizará salvo en un ambiente conducente a la cooperación regional y a la seguridad mutua, dedicada al bienestar de los individuos. El desarrollo de una infraestructura económica y la inversión en servicios públicos son tan cruciales como lo son las cuestiones de soberanía territorial, identidad nacional y seguridad. Es por este motivo que Jordania acoge con beneplácito la recién convocada conferencia de apoyo a la paz en el Oriente Medio como un acontecimiento tanto oportuno como pragmático. Los dividendos de paz en mi región, al igual que en otras partes, deben poner fin a las políticas de privación, temor y desesperanza, que son campo fértil para el extremismo político y el rechazo.

Las disparidades y distorsiones creadas por medio siglo de conflicto en el Oriente Medio han dado origen a tales fenómenos. No se puede negar. Sin embargo, en el mundo musulmán despiertan alarma considerable las sugerencias de que el islam podría reemplazar al comunismo como amenaza mundial. Esas sugerencias se deben a una percepción equivocada del islam como un credo monolítico de violencia, intolerancia y opresión.

El islam no es el nuevo enemigo. El extremismo existe en el mundo musulmán, al igual que existe en el mundo cristiano, el judío y el hindú y en el mundo secular. Pero emplear esos estereotipos simplistas que endemonian a una quinta parte de la población mundial será, en última instancia, contraproducente. Sólo puede resultar en la creación de una violencia insensata que ya ha causado sufrimientos indescriptibles y pérdidas de vida en Bosnia. Más que buscar al enemigo a las puertas, miremos hacia dentro de nuestras comunidades y tratemos de corregir las disparidades y la desesperanza que son las verdaderas causas del extremismo y del conflicto. Unámonos para combatir al verdadero enemigo.

El enemigo es el nuevo mundo de cada uno por sí mismo. Esa actitud es la que debemos combatir con todos los recursos de que disponemos. Porque las políticas y las economías de la exclusividad son un veneno tanto para el

pragmatismo como para el idealismo. ¿Acaso el triple pilar de la democracia, de los derechos humanos y del libre mercado es el máximo de nuestra ambición? La democracia y la economía de libre mercado son sistemas de éxito extraordinario que tienen nobles objetivos. Pero no son fines en sí mismos. El fin hacia el que todos apuntamos es una mayor paz y una mayor justicia para todos los seres humanos en el mundo entero. ¿Cómo lograrlo?

Una de nuestras mejores defensas contra el nuevo mundo de cada uno por sí mismo sería el de una nueva ética comercial mundial, que se aplique no sólo en las naciones desarrolladas sino también entre esas naciones y los países en desarrollo. Tal ética podría establecer una relación de colaboración que a su vez podría promover una mayor autosuficiencia. Dicha ética podría ser plenamente compatible con los derechos humanos, el pluralismo, el cuidado del medio ambiente y los valores religiosos básicos. Quisiera sugerir que la clave de una nueva ética en todos esos aspectos es nuestra interdependencia mutua.

Sea cual fuere el contexto, la injusticia se percibe y los conflictos se originan cuando la brecha entre el "yo" y el "otro" parece mayor que el terreno común. La división fundamental entre "yo" y "tú", entre "nosotros" y "ellos", es la raíz de todas las oposiciones, de todas las polaridades y de todos los conflictos. El reconocimiento de nuestra interdependencia mutua nos requiere reconocer la singularidad de cada individuo y de cada cultura - incluso en el ambiente más amplio - para que podamos aprender a vivir tanto con las diferencias como con las semejanzas. Requiere que nos esforcemos por buscar la unidad sin jamás tratar de eliminar o de comprometer la diversidad. Requiere un nuevo modo de pensar basado en la tolerancia y la compasión, es decir, un enfoque humanitario que pueda escuchar la voz de los demás. Requiere, en resumen, que seamos fieles a los ideales que inspiraron a los fundadores de esta Organización cuando escribieron las palabras "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas".

En ello radica el vínculo entre el establecimiento de la paz, los derechos humanos, el pluralismo, el legado cultural y la ética comercial. En ello está la clave para un nuevo mundo de "todos para todos" y no de "cada cual por su cuenta".

El Oriente Medio está mostrando el camino. Su conflicto, que se consideraba el más imposible del mundo, está ahora en camino a la reconciliación y al alivio. A medida que nos acercamos al nuevo milenio, a una nueva era, dejemos que el mundo escuche nuestro ejemplo. Surjamos juntos desde el pasado y juntos construyamos nuestro feliz mundo nuevo.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, doy las gracias al Príncipe Heredero del Reino Hachemita de Jordania por la declaración que acaba de formular.

Su Alteza Real el Príncipe El-Hassan Bin Talal, Príncipe Heredero del Reino Hachemita de Jordania, es acompañado al retirarse de la tribuna.

Sr. AROSEMENA (Panamá): Señor Presidente: Reciba mis más afectuosas felicitaciones por su acertada elección para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Estoy seguro de que ella habrá de contribuir al éxito de la misma.

Esta Asamblea General se celebra cuando nos encontramos a dos años de las bodas de oro de esta Organización. Por un largo período se ha tenido que navegar entre las turbulentas aguas de la guerra fría y de los compromisos ideológicos. Eso no ha sido nada sencillo. Pero el mundo de hoy no es igual al de los firmantes de la Carta de San Francisco. La distensión Este-Oeste nos llena de renovadas esperanzas, por más que no se haya ganado todavía la guerra contra la pobreza y la marginación social. Que esas esperanzas se materialicen debe constituir nuestro principal objetivo si queremos construir una sociedad donde no sólo impere la paz justa, sino también la justicia pacífica.

Es claro que la reestructuración del Consejo de Seguridad no es tarea fácil. Y tal tarea se hace aún más difícil si se considera que, desde el mismo instante en que se firmó la Carta de San Francisco, está integrado por miembros permanentes y no permanentes, y que el derecho a veto que se otorga a los primeros ha dado lugar, entre otras consideraciones, a que se acuse, con cierta razón, de atentar contra el principio de la igualdad jurídica de los Estados.

La República de Panamá estima que si ha de reestructurarse el Consejo de Seguridad, tal reestructuración debe hacerse para que la representación de los miembros de la Organización en dicho Consejo sea equitativa. En tal virtud, cualquier reestructuración deberá promover una participación justa de los Estados en desarrollo, ya que las situaciones invocadas para explicar la composición del Consejo y el derecho a veto aludido han desaparecido con la distensión Este-Oeste.

El hábito de las drogas se ha convertido en el principal flagelo de la humanidad. Por ello la República de Panamá, al igual que todos los Estados, tiene el deber de reprimir en su territorio el narcotráfico y el lavado de dinero producto de él, y de contribuir a que estas actividades ilícitas sean reprimidas en el territorio de todos los Estados. Consciente

de lo anterior y de que la represión efectiva de los delitos relacionados con drogas hace indispensable la cooperación internacional, el 11 de abril de 1991 Panamá y los Estados Unidos de América suscribieron un Tratado de Asistencia Mutua en Asuntos Penales, el cual fue ratificado por nuestra Asamblea Legislativa el 11 de julio de 1991 y espera que el Senado estadounidense le dé su consentimiento, a fin de que comience a surtir los efectos que de él se esperan.

El 1º de marzo de 1993 Panamá suscribió también con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte un Convenio sobre Asistencia Legal Mutua Relacionada al Tráfico de Drogas, el cual deberá ser aprobado por nuestra Asamblea Legislativa para que a su vez pueda ser ratificado. A iniciativa de Panamá, además, los Estados centroamericanos han convenido en la suscripción de un tratado semejante, el cual habrá de quedar abierto a la adhesión de todos los Estados americanos. Hay, sin embargo, algo más, ya que el órgano ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Legislativa la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, seguro de que con su ratificación dispondremos de un valioso instrumento de lucha contra los delitos relacionados con drogas.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales no son producto de una concesión generosa del Estado o de sus autoridades. Son inherentes a la persona humana por su condición de tal, cualquiera que sea su situación política, social, racial, religiosa o de la naturaleza que fuere, por lo que le están inseparablemente unidos y deben ser reconocidos y respetados. El hecho de ser inherentes a la persona humana confiere asimismo a esos derechos y a esas libertades una universalidad y una indivisibilidad que deben ser fortalecidas.

Las violaciones de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, en cuanto a sus efectos, no atentan únicamente contra la persona cuyos derechos y libertades fundamentales han sido conculcados. Atentan también contra la estabilidad institucional, el orden constitucional y el Estado de derecho, por cuanto la persona cuyos derechos humanos y libertades fundamentales le son desconocidos, tiende a la insurrección o, en el menor de los casos, a la venganza privada y a la ley del talión. El respeto o irrespeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales debe, consiguientemente, examinarse, no tan sólo como una cuestión que afecta intereses individuales, sino en una dimensión mucho más amplia: como una cuestión que afecta a la sociedad en general. Por ello, la mayoría de las insurrecciones, rebeliones y luchas fratricidas han tenido su génesis en el desconocimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en perjuicio de importantes sectores de la población, desconocimiento frecuentemente generado por la falta de democracia, por la inexistencia del

Estado de derecho, por la extrema pobreza o por la marginación social.

Y ya que de falta de democracia he hecho mención, advierto que de conformidad con la Carta de San Francisco, un propósito de esta Organización es fomentar

"entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos ..." (*Artículo 1, párr. 2*)

De acuerdo con el principio de libre determinación, todos los pueblos pueden adoptar la forma de gobierno que a ellos mejor convenga. No obstante, al permitir la comunidad internacional la existencia de regímenes dictatoriales, quita toda fuerza a dicho principio.

Y es que la soberanía, y lo mismo puede decirse del principio de la libre determinación, no sólo puede ser vulnerada por actos realizados por terceros Estados. Puede también serlo por actos de los propios nacionales de un Estado, cuando tales nacionales, colocándose por encima de la voluntad popular, como ha ocurrido en muchas ocasiones con dictaduras que han desconocido, precisamente, el principio de la libre determinación y han violado los derechos humanos. Ello es así por cuanto el poder público sólo emana del pueblo.

Cuando una dictadura desconoce el principio de libre determinación o el de la soberanía popular, cosa que ocurre al privar al pueblo del derecho inalienable que tiene de adoptar la forma de gobierno que más convenga a sus intereses, viola la soberanía, al igual que el principio de libre determinación, por cuanto el poder de obrar del Estado no emana del pueblo: emana de los que detentan el poder público sin más legitimidad - si de legitimidad puede hablarse - que la que da la fuerza de las armas. Por otra parte, cuando una dictadura desconoce los derechos humanos, priva a los habitantes del Estado o, lo que es igual, al pueblo, al sujeto de quien procede la soberanía y la libre determinación, de los derechos que todo Estado debe reconocer a las personas humanas por su sola condición de tal. Me he permitido hacer estas breves reflexiones en torno al principio de libre determinación, convencido de que una clara comprensión del mismo ha de contribuir a afianzar su fuerza normativa, en beneficio de la democracia y del Estado de derecho.

La situación por la que atraviesa Haití es preocupante. El Acuerdo de Governors Island prevé que para el 30 de octubre el Presidente constitucional Jean-Bertrand Aristide debe ocupar nuevamente la Presidencia. Sin embargo, el gobierno de facto parecía más bien dedicado a estimular la violencia que a propiciar el restablecimiento del orden

constitucional. Con posterioridad al 3 de julio se ha ultimado a once personas, entre ellas el activista a favor de la democracia, Antoine Izmeri, cuya lucha merece el reconocimiento de toda América. La República de Panamá considera que el acuerdo suscrito entre el Gobierno constitucional y el Jefe del Ejército haitiano debe cumplirse, y espera que esta Organización, haciendo mérito de los principios que la inspiran, lo haga realidad.

El reconocimiento del Estado de Israel y su existencia dentro de fronteras aceptadas y seguras, así como el establecimiento de un Estado palestino, son actos de justicia internacional por los cuales la República de Panamá ha propugnado siempre. La paz y la seguridad internacionales lo demandan. Por ello, la República de Panamá no puede ver con indiferencia la Declaración de Principios suscrita el 13 de septiembre pasado entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina, por la cual ambas partes se reconocen mutuamente, ni el Acuerdo sobre Autonomía Provisional para la Faja de Gaza y la ciudad cisjordana de Jericó.

Desde que se constituyó el Estado de Israel, israelíes y palestinos han sido víctimas de todos los daños que la incomprensión y la intolerancia son capaces de producir. En 45 años de lágrimas, dolor y muerte se pueden sintetizar las relaciones de conflicto imperantes entre dos pueblos cegados por el odio. No obstante, las guerras y éxodos de 1948, 1956, 1967 y 1973, con sus secuelas de luto y sufrimientos, deben servir tan sólo para evidenciar los beneficios de la paz, por lo que un acuerdo de paz entre israelíes y palestinos tiene que convertirse en meta para estas Naciones Unidas.

El clima de distensión, del cual ya he hecho mención, debe tender a la universalidad de la representación en este organismo multilateral. En consecuencia, veo con satisfacción que muchos Estados que tradicionalmente no han tenido una vida internacional activa, tales como Andorra, Liechtenstein, Mónaco y San Marino - para mencionar sólo algunos enclavados en el continente europeo - hayan sentido la necesidad de juntarse con nosotros y contribuir en las importantes tareas en que estamos empeñados. Es en ese espíritu de universalidad que Panamá apoyó y apoya una iniciativa tendiente a que se estudiase y se estudie con ideas innovadoras y de buena voluntad, la situación del grupo humano más grande que carece de voz en nuestro seno: los 21 millones de habitantes de la isla de Taiwán.

Los Estados del istmo centroamericano procuramos ser una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. No por otra razón los procesos de consolidación de la paz iniciados requieren de una acción que sea capaz de resolver los problemas de tipo económico, social, cultural y humanitario, a fin de fortalecer la fe de nuestros pueblos en la democracia.

Los esfuerzos que se hacen por la democratización, por la reconciliación nacional y por el desarrollo regional son evidentes. Para que tales esfuerzos puedan continuarse, la cooperación de todos los Estados que creen en la democracia, en la justicia y en la libertad se hace indispensable. En tal virtud, haciendo mía una iniciativa de los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos expresada en Salvador, Brasil, hago un llamado a los Estados y a los organismos internacionales para que brinden su cooperación efectiva al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), de suerte que pueda promover y fortalecer sostenidamente la integración subregional y alcanzar su propósito fundamental.

La capacidad que hemos adquirido los que habitamos en los vastos territorios que se encuentran al sur del Río Bravo de poder entendernos entre nosotros y con España en el mismo idioma - lo que el poeta nicaragüense caracterizó como "los pueblos que aman en Jesucristo y hablan en español" - ha dado nacimiento a una comunidad hispanoamericana que hoy se empeña en sus reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno, junto con Brasil y Portugal, en proyectar hacia el futuro su fuerza, guiada por "la intención de aprovechar en toda su plenitud las afinidades que nos unen para consolidar un espacio abierto a la cooperación y la solidaridad".

Lo anterior debe regocijar a todos los hispanoamericanos, a todos los iberoamericanos, porque ese proyectar hacia el futuro se hace más evidente en dichas Cumbres. Y es que si la I Cumbre, celebrada en Guadalajara, tiene la virtud de haber dado nacimiento a ese foro de Jefes de Estado y de Gobierno, en la II y III Cumbres, celebradas en Madrid y en Salvador respectivamente, comenzaron a verse los resultados de tan loables iniciativas. A más de lo anterior, es oportuno señalar que el documento final de la Tercera Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno dejó constancia de que

"La Asamblea General de las Naciones Unidas, sin perjuicio de las competencias de los foros internacionales especializados, debe orientar la política de cooperación internacional para el desarrollo hacia un enfoque que interrelacione el acceso creciente de los países en desarrollo a los mercados mundiales, a formas adecuadas de financiamiento y a la tecnología moderna. Estos elementos permiten superar los obstáculos al desarrollo y, al beneficiar a los países en desarrollo, también abren oportunidades económicas a los países industrializados, atenuándose así las presiones migratorias sobre estos últimos de parte de aquellos que legítimamente buscan formas de elevar su nivel de vida." (A/48/291, párr.14)

Me sentiría afortunado si esta Asamblea General escuchase con atención el clamor de una Iberoamérica que siente que a la mayoría de los Estados que la integran, no en pocas ocasiones se les ha impedido el acceso creciente de sus productos a mercados inclusive tradicionalmente accesibles, como está ocurriendo con el banano en la Comunidad Europea, al igual que a formas adecuadas de financiamiento y a la tecnología moderna. Los Estados iberoamericanos debemos, por nuestra parte, empeñarnos en no tener que depender de un puñado de productos, poner orden en nuestras finanzas y mejorar la calidad de nuestra enseñanza, de suerte que podamos lograr una mayor estabilidad económica. Los Estados iberoamericanos debemos empeñarnos también para que esa cooperación y esa solidaridad de que se habla en el Documento Final aludido sean una cooperación y una solidaridad francas y sinceras, y no simplemente retórica como la mayor parte de las veces ocurre. Sólo así estaremos en capacidad de aprovechar las afinidades que nos unen, en toda su plenitud.

Panamá será sede de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que ha de celebrarse en el año 2000. Este hecho será, sin duda alguna, de gran significado para mi país, por cuanto dicha Cumbre tendrá lugar justamente cuando el pueblo panameño habrá alcanzado ya su más importante objetivo jurídico político: el de reivindicar el Canal de Panamá y librar su territorio de las limitaciones jurisdiccionales impuestas por el malhadado Tratado Hay-Bunau Varilla. Ello es así por cuanto el Tratado del Canal de Panamá fenecerá el 31 de diciembre de 1999. Como consecuencia de ello, a la República de Panamá corresponderá administrar, hacer funcionar y mantener el Canal, y ésta revertirá la totalidad de los bienes raíces, mejoras y equipos que estuviesen usando los Estados Unidos de América para fines de dicho Tratado. El 31 de diciembre de 1999 se convertirá, consiguientemente, en realidad uno de los mayores deseos del pueblo panameño.

Sin embargo, por importante que sea el objetivo jurídico político señalado, la buena o mala utilización que hagamos tanto del Canal como de las áreas revertidas, habrán de marcar nuestro futuro en forma positiva o negativa. De ahí que sea nuestro deber como nación el administrar juiciosamente el Canal y dar además a las áreas revertidas la más óptima utilización.

Por lo anterior, la Ley 5 de 1993 creó la Autoridad de la Región Interoceánica de Panamá, con la finalidad de dar la mejor utilización a los bienes que se están revertiendo y se han de revertir hasta el año 2000. Asimismo, el 6 de septiembre pasado se presentó a la consideración de la Asamblea Legislativa un proyecto de reforma constitucional, con el objeto de adicionar un nuevo título a la Constitución Política de Panamá por el cual se crea la Autoridad del Canal de Panamá, cuya función será la de administrar y

hacer funcionar dicho Canal, de manera que tal Autoridad quede por encima de los vaivenes de la política. La República de Panamá, por lo tanto, se está preparando para administrar y mantener el Canal de Panamá a partir del 31 de diciembre de 1999, tarea que se facilita con la circunstancia feliz de que, además del actual Administrador del Canal, el 87,7% de los trabajadores de la actual Comisión del Canal de Panamá es de nacionalidad panameña, sin contar a aquellos que ostentan doble nacionalidad.

Con base en el Tratado del Canal de Panamá, los Estados Unidos de América y Panamá convinieron en 1982 en crear la Comisión Preparatoria de los Términos de Referencia para un Estudio de Factibilidad de un Canal al Nivel del Mar y otras alternativas al Canal de Panamá. Se invitó al Japón para que, como miembro pleno, formase parte de la Comisión Preparatoria, invitación que el Japón aceptó. Con estos antecedentes, los tres Estados crearon la Comisión de Estudio de las Alternativas al Canal de Panamá. El 20 de septiembre próximo pasado esta Comisión suscribió su Informe Final, consistente en una Declaración Conjunta de los Comisionados. En él se indica que

"el actual Canal de Panamá, con la ampliación del Corte Gaillard, parece estar en condiciones de responder a la demanda del comercio marítimo internacional hasta final de la segunda década del siglo XXI. Sin embargo, [continúa diciendo el Informe] antes del año 2020 deben tomarse algunas medidas para prepararse para el tiempo en que el tráfico proyectado no podrá ser atendido por el actual Canal de Panamá."

Estas alternativas serían

"... futuros estudios para establecer con firmeza cuál sería la mejora necesaria, a fin de preparar los estudios ambientales requeridos para los trabajos finales de diseño y el inicio de la construcción."

De acuerdo con el Informe aludido, los resultados del estudio indican que la alternativa de esclusas de alto nivel, con una sola vía a la altura del Corte Gaillard, operando en conjunto con el canal actual y capaz de acomodar barcos hasta de 200.000 toneladas de desplazamiento, podría ser factible.

Para que durante el siglo XXI el tráfico proyectado pueda ser atendido con la misma o mayor eficiencia que lo ha sido desde la apertura del canal, el 15 de agosto de 1914, la alternativa de esclusas de alto nivel ya mencionada tendrá que ser construida para que comience a operar a partir del año 2020. Careciendo Panamá de los recursos que han de permitir la feliz realización de un proyecto tal como se ha expresado, la cooperación de los miembros de la comunidad

internacional, principalmente de los usuarios del canal, se hace indispensable. Esperamos contar con esa cooperación, para el bienestar de los países usuarios que tanto lo demandan.

Al comienzo de mi intervención señalé que nos encontramos a dos años de las bodas de oro de esta Organización. Preparémonos para celebrar tan magno acontecimiento reafirmando, como en San Francisco quisieron sus fundadores,

"la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas",

al igual que promoviendo "el progreso social" y elevando "el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad".

Sr. FAJARDO MALDONADO (Guatemala): Señor Presidente: Permítame usted, Embajador Samuel Insanally, felicitarle sinceramente, en nombre de mi delegación, por su elección como Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante el cuadragésimo octavo período de sesiones, y expresarle a la vez nuestra satisfacción porque haya recaído tal designación sobre un distinguido representante de la región latinoamericana y del Caribe. Cuente con nuestra colaboración para las importantes labores que tiene ante usted.

Le expreso nuestro reconocimiento al canciller de Bulgaria, Embajador Stoyan Ganev, por la eficiente forma en que desempeñó la Presidencia del cuadragésimo séptimo período de sesiones.

Un especial saludo presento a Andorra, la República Checa, Eritrea, la República Eslovaca, Mónaco y la ex República Yugoslava de Macedonia, al darles la más cordial bienvenida a nuestra Organización. Guatemala les extiende sus lazos de amistad, respeto, solidaridad y comprensión. El incremento del número de sus Miembros es una prueba más de la fe que la comunidad internacional pone en ella como foro multilateral por excelencia, para buscar, de común acuerdo, la solución de los problemas que afligen al mundo contemporáneo.

Deseo, asimismo, saludar al Embajador Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, cuya dinámica gestión nos ha permitido avanzar en el objetivo común de fortalecerla y adaptarla a la nueva situación mundial. Formulamos votos porque sus esfuerzos para que se cumpla la Carta, sus postulados y principios, sean una realidad. Necesitamos unas Naciones Unidas fortalecidas para mantener la paz y la seguridad internacionales, que

impulsen el progreso social y que eleven el nivel de vida de los seres humanos dentro del más amplio concepto de libertad.

Estimamos que el diálogo permanente entre la Secretaría y los Estados Miembros debe fundamentarse en el respeto mutuo, la confianza y la comprensión, y tomar en cuenta su cultura y su realidad política, económica y social.

La función del Secretario General de facilitar los procesos de paz, asesorar en materia de derechos humanos y mediar en los conflictos internacionales se fortalece con la contribución de distinguidos estadistas y expertos, quienes le aportan su experiencia y prestigio.

Los acontecimientos acaecidos en mi país a partir del 25 de mayo del presente año marcaron un cambio fundamental en la vida política e institucional de Guatemala.

La ruptura y posterior restauración del orden constitucional dio lugar a que el pueblo de Guatemala, como único titular de la soberanía, ejerciera su legítima resistencia para la protección y defensa de sus derechos y garantías consignadas en la Constitución política de la República.

Como uno de los principales efectos de los acontecimientos citados y con el propósito de consolidar la restauración del orden constitucional para la reinstalación del Congreso de la República, los partidos políticos se comprometieron formalmente y por escrito a la depuración de los integrantes de dicho organismo.

En vista de que este compromiso no se ha cumplido, el Presidente Ramiro de León Carpio, en su calidad de Jefe del Estado, como representante de la unidad nacional y de los intereses del pueblo de Guatemala, y de acuerdo con lo establecido en la Constitución política, solicitó al Tribunal Supremo Electoral que convocara a consulta popular para que los ciudadanos se manifestaran en cuanto a la decisión política de pedir la renuncia de los diputados titulares del Congreso de la República y de los magistrados titulares de la Corte Suprema de Justicia; consulta que, conforme a la resolución de dicho Tribunal, se efectuará el 28 de noviembre de este año.

Este proceso no tiene precedente en nuestra historia política. Deseamos enfatizar que todas las acciones adoptadas por el Gobierno de la República se enmarcan estrictamente dentro de la Constitución, y aun cuando el pueblo de Guatemala haya elegido un sendero más lento a través de la legalidad para consolidar sus instituciones democráticas, estamos seguros de que será la mejor solución para la reconciliación de la familia guatemalteca y de la estabilidad política del país.

Guatemala recorre su propio camino, y su proceso político no puede ser comparado con otras realidades.

El Presidente Ramiro de León Carpio presentó ayer al pueblo de Guatemala el "Plan Nacional de Paz" y la "Declaración Oficial sobre Derechos Humanos", y lo hace hoy a la comunidad internacional por medio de mi persona. De acuerdo al plan del Presidente de León Carpio, éste busca: la paz firme, fundamentada en la reconciliación profunda a través del diálogo, para que los guatemaltecos encontremos la unidad en la diversidad de nuestros valores culturales, étnicos, religiosos, sociales, políticos, económicos y ecológicos; *la paz duradera*, que se logra poniendo fin al enfrentamiento armado interno y asegurando que las causas de los odios, rencores y desconfianzas que nos han dividido, se resuelvan por la negociación y nunca más por la violencia; la paz transformadora, que se logra con el consenso y el compromiso nacional. Ello conducirá al fortalecimiento de la capacidad del Gobierno y de la sociedad en su conjunto, para responder pronta y efectivamente a las demandas sociales, con especial atención a las poblaciones más afectadas por el enfrentamiento armado interno.

El primer componente es la reconciliación. El Plan considera indispensable establecer e impulsar el funcionamiento en Guatemala del foro permanente por la paz. El foro servirá para agilizar el diálogo y asegurar la participación de todos los guatemaltecos en la solución de los problemas nacionales.

Este proceso de reconciliación será impulsado a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunal. De esta manera, los consensos y acuerdos expresarán necesidades verdaderamente sentidas por la población y a la vez orientarán la acción conjunta de pueblo y gobierno para resolverlas. En esta estrategia de descentralización, se aprovecharán todos los mecanismos de expresión de la comunidad, incluyendo los consejos de desarrollo urbano y rural.

Aquí se discutirá la problemática nacional para llegar a conclusiones que conduzcan al perfeccionamiento de nuestra democracia; el fortalecimiento del estado de derecho; el ejercicio pleno de las libertades individuales; el respeto a los derechos humanos; el desarrollo integral autosostenible y autosustentable, con equidad y justicia; y la solución de los problemas originados en nuestra diversidad cultural.

Es necesario vincular este foro permanente con los logros anteriores del proceso de paz. Para ello se deberán tomar en cuenta, entre otros, los aportes obtenidos en el gran diálogo nacional y en las reuniones que diversos sectores de la sociedad guatemalteca sostuvieron con la URNG.

En tanto ésta se incorpora a la legalidad, podrá remitir a través de la Comisión Nacional de Reconciliación, sus planteamientos y propuestas sobre la temática del foro.

En relación a las demandas sociales, ello implica, por parte del Gobierno, la adopción de acciones honestas, eficientes e inmediatas, que fortalezcan la protección y la defensa de los derechos humanos; acciones que reduzcan los índices de pobreza e impulsen el desarrollo en las áreas más afectadas por la violencia; y acciones que logren perfeccionar nuestro sistema democrático. A la vez, promoverá y apoyará en estos campos la acción responsable de todos los sectores de la sociedad.

A este esfuerzo de pueblo y Gobierno, esperamos sumar el valioso apoyo de la comunidad internacional, lo que contribuirá a dar una respuesta pronta y eficaz a las necesidades y demandas de la población.

Es impostergable la inmediata finalización del enfrentamiento armado, lo cual requiere el restablecimiento del proceso de negociación para lograr la definitiva cesación del fuego; la incorporación de la URNG a la legalidad mediante la amnistía; la definición de las condiciones necesarias para su inserción en la vida política del país y, como consecuencia, su participación directa en el foro permanente por la paz. Además, se definirá el mecanismo internacional de verificación que permita la concentración, el desarme y la desmovilización de los efectivos de la URNG. Para lograr lo anterior es necesario que terminen los actos de terrorismo, los de destrucción de la infraestructura y los que dañan el medio ambiente.

También es necesario en este proceso que: primero, se revisen los acuerdos de Oslo y de México; y, segundo, se fije un calendario para la negociación.

En lo que a derechos humanos se refiere, el Gobierno ha declarado que actuará con firmeza contra la impunidad en la violación de estos derechos, sin distingos de condición social o económica.

Se tomarán las medidas necesarias de protección y apoyo para las personas y entidades que, conforme a la ley, trabajan en la promoción y tutela de los derechos humanos. Exhortamos, entonces, a las Naciones Unidas, a la Organización de los Estados Americanos y a los países miembros de tales organizaciones, a que incrementen su presencia y aporte técnico en las acciones que el Estado de Guatemala y sus instituciones realizan para fortalecer, capacitar y perfeccionar los mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos.

En nombre de mi Gobierno solicito al Secretario General de las Naciones Unidas que promueva una reunión

con la URNG para tratar la revisión de los acuerdos de Oslo y de México y calendarizar la negociación.

El Gobierno de Guatemala propone este plan de paz, consciente de la necesidad insoslayable de terminar definitivamente con el enfrentamiento armado que tantas vidas ha costado al país por más de 30 años, y de que sólo una paz firme, duradera y transformadora servirá de base para fortalecer las instituciones democráticas, garantizar el respeto a los derechos humanos y promover el desarrollo político, económico y social.

Por todo ello, saludamos efusivamente el proceso de paz alcanzado en la hermana República de El Salvador y el que recientemente se ha iniciado entre el Estado de Israel y la Organización para la Liberación de Palestina.

Guatemala reafirma su fe y convicción en los principios rectores plasmados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos, entre los que destaca el principio de solución pacífica de las controversias, el derecho a la libre autodeterminación, la igualdad soberana de los Estados, fundamentalmente el respeto a los derechos humanos y al principio democrático de gobierno.

Congruente con el principio de universalidad prevaleciente dentro del actual contexto internacional, nuestro país considera que casos como el de la República de China en Taiwán deben estudiarse y considerarse exhaustivamente a la luz de la Carta de las Naciones Unidas.

Guatemala renueva su fe y esperanza en el multilateralismo y particularmente en las Naciones Unidas. Subraya su vocación en favor de la paz, del diálogo y la negociación, y la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.

La seguridad de las naciones ya no es un asunto exclusivamente geopolítico y enmarcado en una confrontación bipolar. Es un problema global en el que deben abordarse los problemas que afligen al mundo contemporáneo. Al concepto de seguridad se deben incorporar nuevos elementos fundamentales para los pueblos del mundo: la democracia, el desarrollo, la preservación del medio ambiente, el combate al narcotráfico, la seguridad alimentaria, y las tendencias de población, entre otros.

La Secretaría debe estar al servicio de los Estados Miembros y ser así facilitadora de los instrumentos que les permitan mantener la paz y la seguridad internacional, promover la cooperación económica y el desarrollo social que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales en todo el mundo.

Dentro del proceso de reestructuración y reorganización de las Naciones Unidas actualmente en marcha, Guatemala considera que debe lograrse la eficiencia del sistema y la participación plena y democrática de todos sus Miembros. La democratización, como elemento fundamental para el desarrollo de los pueblos, debe coexistir con el desarrollo de la comunidad internacional y su sistema multilateral.

Apoyamos la iniciativa tendiente a la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad en una perspectiva regional.

Las operaciones destinadas a la contención y solución de los conflictos deben ser un área prioritaria de acción de las Naciones Unidas como parte de sus esfuerzos en la forja de un nuevo orden mundial.

En la problemática del desarrollo se encuentran muchas de las causas de las tensiones nacionales, regionales e internacionales. El desarrollo debe ser el objetivo central de los esfuerzos de nuestra Organización. Apoyamos, por lo tanto, la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, y esperamos que el Secretario General presente la propuesta de agenda para el desarrollo que abarque los aspectos económicos que le han estado tradicionalmente asignados, así como los aspectos sociales, políticos, ambientales y culturales que hoy comenzamos a apreciar como elementos fundamentales en el bienestar de los pueblos.

El bienestar de la humanidad depende en gran medida de la utilización racional que se haga de los recursos naturales disponibles. La perspectiva sobre la agenda ecológica debe ser global, ya que el medio ambiente es un patrimonio de la humanidad. Si los beneficios son comunes a todos, el esfuerzo debe ser compartido.

Es necesario que el mundo desarrollado colabore más efectivamente en el financiamiento de los diversos programas de preservación del medio ambiente de las naciones en desarrollo, y que se cumpla efectivamente con los compromisos asumidos en Río de Janeiro.

La seguridad nacional e internacional se ven amenazadas primordialmente ante la diferencia de los niveles de desarrollo entre países. Hay que realizar acciones efectivas contra la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo. Estos flagelos se agudizan donde existen núcleos de refugiados y personas desplazadas. La cooperación se hace impostergable. Es por ello que Guatemala espera que la iniciativa de reactivar el diálogo Norte-Sur para fortalecer la cooperación económica internacional para el desarrollo y revitalizar el crecimiento económico global, formulada por el Movimiento de los

Países No Alineados y el Grupo de los 77, sea acogida y coadyuve a la creación de un mundo mejor.

Las naciones en desarrollo debemos afinar los mecanismos de coordinación política y económica que nos permitan establecer aquel diálogo de una manera seria y constructiva. Es fundamental, entonces, fortalecer la cooperación económica internacional a fin de revitalizar el crecimiento económico global y hacer que la revolución tecnológica que actualmente se está desarrollando se convierta en un elemento más en la conformación de un orden mundial justo y equitativo.

No es posible olvidar que la problemática del desarrollo nacional también se halla inserta en el marco de la región centroamericana. La cooperación internacional se hace necesaria para la consolidación de la paz y para estimular el desarrollo de la región.

Las reuniones de los Presidentes centroamericanos han continuado con regularidad. Se ha tomado debida nota de los adelantos políticos regionales y se han hecho propuestas para su ulterior perfeccionamiento. A finales del presente mes de octubre se realizará en Guatemala la reunión Cumbre de Presidentes centroamericanos, en la que se adoptará el protocolo al Tratado General de Integración Económica, como instrumento de impulso al desarrollo social, área prioritaria para que pueda consolidarse la paz en Centroamérica.

El esfuerzo centroamericano de integración se ha ido perfeccionando. Se ha constituido la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) como órgano coordinador de los esfuerzos de integración regional, y, por lo tanto, instrumento fundamental en el proceso de desarrollo de la región.

Se ha propuesto la creación de un fondo de cohesión centroamericano de combate contra la pobreza, que será analizado en la próxima Cumbre de Presidentes centroamericanos.

Guatemala promueve una apertura económica para insertar su economía eficientemente en el comercio internacional. Conjuntamente con las naciones centroamericanas, ha avanzado en la conformación de un espacio económico integrado, y a la vez negocia con países o grupos de países el establecimiento de acuerdos de liberalización del comercio.

El Gobierno que represento ha iniciado un proceso de reestructuración y consolidación de sus instituciones democráticas. Apegado a la Constitución de la República, ha presentado hoy, con la mejor voluntad y buena fe, su plan de paz. Con él pretende salvar muchas vidas y traer a

nuestra tierra la tan ansiada paz, que no podremos lograr si no es con el respaldo irrestricto de la comunidad internacional.

Sr. SONG Won Ho (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en coreano*): Señor Presidente: En nombre de la delegación de la República Popular Democrática de Corea, desearía, en primer lugar, felicitarlo a usted por su elección a la Presidencia de la Asamblea General durante el actual período de sesiones. Esperamos que sus esfuerzos se vean coronados por el éxito.

La tarea común que afronta hoy la comunidad internacional es la construcción de un mundo nuevo, independiente, pacífico y próspero. Los pueblos de nuestro planeta tienen idénticas aspiraciones: la creación de un mundo nuevo e independiente, libre de toda forma de dominación y subyugación, de agresión y de guerra. Todos los países y naciones deben disfrutar de una libertad ilimitada para elegir y desarrollar sus propios sistemas políticos, económicos y sociales sobre la base de sus derechos soberanos, incluido el derecho a la libre determinación.

La independencia es la vida y el alma de cada país y nación, y el derecho común de la humanidad. Un firme compromiso con la independencia permite a cada país salvaguardar su dignidad y derechos nacionales, mantener y consolidar las relaciones internacionales sobre una base sólida y lograr una democratización auténtica de la sociedad internacional y, además, ayudar a acelerar la creación de un mundo independiente. La ausencia de independencia llevará al fracaso en la salvaguardia de la soberanía y dignidad nacionales y en el logro de la prosperidad y bienestar del país.

Es un hecho inevitable que cuando se viola la independencia haya dominación, subordinación, subyugación y desigualdad. Aprendemos esta lección para la humanidad basándonos en 5.000 años de historia de la nación coreana, y es aplicable a esta era tumultuosa actual, casi en el umbral del siglo XXI.

Los acontecimientos que han tenido lugar en los últimos años en la escena internacional sirven para demostrar claramente una vez más la corrección de la política independiente de nuestra República. Consideramos la independencia como nuestra vida y nuestra alma. Es la piedra angular de las políticas internas y externas y de los lineamientos de nuestra República. El firme compromiso de nuestro pueblo con la independencia y su posición de principio es lo que ha permitido a nuestro país avanzar por el camino del socialismo. El pueblo mismo ha elegido este camino, bajo la bandera del ideal Juche, sin ninguna

confusión ni cambio de dirección, sin ningún disturbio ni inestabilidad.

Nuestra República ha consolidado y desarrollado constantemente sus relaciones exteriores y ha contribuido a la causa común de la humanidad. Nos satisface y enorgullece el habernos mantenidos firmes en la posición independiente que elegimos. Nuestra posición es de principio y lógica: no estamos sometidos a la voluntad de nadie ni recibimos órdenes de nadie. Además, siempre hemos mantenido una posición independiente en nuestros esfuerzos por lograr la paz y la reunificación pacífica del país.

La reunificación nacional es necesaria para lograr la independencia de nuestra nación, y el principio de la independencia nacional es el principio fundamental inalienable de la reunificación. La gran unidad nacional es una parte integral del proceso de reunificación pacífica e independiente del país. La gran unidad nacional es un requisito previo fundamental y un factor esencial para la reunificación pacífica e independiente del país.

Por lo tanto, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea constantemente ha subordinado todo al objetivo de la reunificación nacional mediante la incorporación del principio de la independencia nacional. Toda la historia de los esfuerzos en pro de la reunificación nacional y, en especial, la situación prevaleciente nos demuestran que el pueblo coreano debe avanzar hacia la unidad nacional sobre la base del principio de la independencia para lograr la reunificación del país.

De hecho, siguen existiendo diferencias en ideologías, ideales y sistemas políticos dentro de la nación, pero esas diferencias pueden superarse sin mayores dificultades, habida cuenta de que nuestra nación tiene su propia identidad común intrínseca que la ha forjado y consolidado durante una larga historia de 5.000 años. Nuestra nación permanece estrechamente unida por hermandad como pueblo homogéneo, una entidad singular en el mundo y una nación íntegra - ya sea en el norte, el sur o el exterior - unida por el deseo común de la reunificación nacional.

Los miembros de la nación coreana no deben considerarse en forma diferente según vivan en el norte, el sur o el exterior, ni distanciarse entre sí sólo para lograr favores de las fuerzas extranjeras. Ya no podemos participar en el antagonismo y el enfrentamiento sacrificando nuestra gran causa.

El diálogo intercoreano ha progresado en forma tan trascendental que llevó a la celebración y aplicación en nuestro país del Acuerdo sobre reconciliación, no agresión, cooperación e intercambio y la Declaración Conjunta sobre

la Desnuclearización de la Península Coreana. Tiene por objeto coadyuvar a nuestros esfuerzos nacionales para poner fin al antagonismo y el enfrentamiento, promover la reconciliación y la unidad y derribar el muro de la división, allanando el camino hacia la reunificación.

Nuestra nación tiene el deseo y la aspiración unánimes de lograr la unidad, trascendiendo todas las diferencias, y hacer una contribución tangible a la reunificación y la prosperidad del país.

El respetado dirigente, Camarada Kim Il Sung, Presidente de la República Popular Democrática de Corea, ha escrito y publicado el "Programa de diez puntos de la gran unidad de toda la nación para la reunificación del país", reflejando el deseo y la voluntad de nuestra nación de poner fin a la historia de división y enfrentamiento y reunificar el país. Este programa histórico proporciona una aclaración sobre cómo establecer un Estado confederado mediante la aplicación de los tres principios de independencia, paz y gran unidad nacional, sin ninguna tendencia contra el norte o el sur, sobre la base de la coexistencia y la representación equitativa de los dos gobiernos regionales. El Estado confederado sería independiente, pacífico, no alineado y neutro, manteniendo una posición equilibrada respecto de las principales Potencias. También considera la protección del capital y los bienes privados o sociales, así como los intereses de capital social extranjero antes y después de la reunificación. El "Programa de diez puntos de la gran unidad de toda la nación para la reunificación del país", cuyo objetivo es la unificación del país sobre la base del principio del espíritu de independencia nacional, es una carta de unidad y reunificación nacionales, que refleja ampliamente la voluntad y las aspiraciones de la nación coreana y tiene plenamente en cuenta la situación internacional actual. Hace un llamamiento no sólo a los que apoyan la reunificación, sino también a los que han temido la reunificación o que han sido siempre simples observadores de ella para que adopten una posición a favor de la causa de la unidad y reunificación nacionales. El Programa también presenta perspectivas positivas para lograr la causa histórica de la reunificación del país en el decenio de 1990. Si bien todavía habrá obstáculos y dificultades en el camino hacia la reunificación, todo el pueblo coreano logrará definitivamente la reunificación nacional en gran unidad, demostrando patriotismo y espíritu de independencia nacional.

Actualmente, la disminución de la tirantez y el establecimiento de la paz en la península coreana se presenta como un asunto urgente y su solución ya no admite más demoras.

Con miras a aliviar la tirantez y lograr una paz duradera en la península coreana, el Acuerdo de Armisticio Coreano debe, entre otras cosas, sustituirse por un acuerdo

de paz. En realidad, el Acuerdo de Armisticio Coreano ya es obsoleto y los mecanismos de armisticio continúan paralizados. La continuación de la vigencia de los arreglos de armisticio obsoletos es la causa principal de una serie de cuestiones complejas y delicadas, que aún siguen irresueltas, incluida la cuestión nuclear en la península coreana.

Es anormal el hecho de que el estado de cesación del fuego y los arreglos de armisticio del decenio de 1950 continúen invariables aun después de 40 años. Es gracias a la política en pro de la paz y a la voluntad del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea que se han mantenido hasta la fecha la paz y la seguridad en la península coreana. Sólo el reemplazo del Acuerdo de Armisticio Coreano por un acuerdo de paz llevará a una solución plena y satisfactoria de todas las cuestiones, incluida la cuestión nuclear, eliminará la hostilidad en las relaciones intercoreanas y obrará a favor de la paz en Corea y su reunificación pacífica.

Siendo ese el caso, si las Naciones Unidas continúan perdiendo de vista las cuestiones fundamentales relativas a la paz en la península coreana y, en lugar de ello, se preocupan por cuestiones no esenciales, sólo interpondrán más obstáculos en el camino hacia la solución de la cuestión de Corea. Las Naciones Unidas deben dirigir su atención al reemplazo del Acuerdo de Armisticio Coreano por un acuerdo de paz y desempeñar el papel que les corresponde para poner fin al sistema de armisticio y establecer un nuevo acuerdo de paz.

Consideramos que este es el momento adecuado para que las Naciones Unidas adopten la decisión innovadora de disolver el Comando de Fuerzas de las Naciones Unidas en Corea del Sur y reemplazar el Acuerdo de Armisticio Coreano por un acuerdo de paz, de conformidad con la resolución 3390 B de la Asamblea General, aprobada en el trigésimo período de sesiones. Al respecto, insistimos en que deben comenzar cuanto antes las negociaciones entre las partes interesadas para elaborar un nuevo acuerdo de paz que sustituya al sistema de armisticio actual.

La desnuclearización de la península coreana es otro factor esencial en el establecimiento de la paz y la seguridad duraderas.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea sigue comprometido con su posición constante de convertir a la península coreana en una zona de paz y libre de armas nucleares. Como lo hemos afirmado más de una vez, no poseemos armas nucleares; no tenemos la intención ni la necesidad de desarrollar esas armas, tampoco los recursos financieros para apoyar su producción. No nos opondríamos a que se inspeccionaran nuestras instalaciones

nucleares, pero sólo cuando se garantice plenamente la imparcialidad.

Como lo han demostrado las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, la cuestión nuclear en la península coreana es una cuestión política que deben resolver mi país y los Estados Unidos. Cabe recordar que aquí en Nueva York, en junio pasado, la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América publicaron una declaración conjunta sobre sus compromisos de política relativos a la solución fundamental de la cuestión nuclear en la península coreana. La declaración conjunta aclara, en términos inequívocos, los principios y las garantías contra el uso y la amenaza del uso de la fuerza, incluidas las armas nucleares; la paz y la seguridad en una península coreana libre de armas nucleares, incluida la aplicación imparcial de salvaguardias de amplio alcance; el respeto mutuo de la soberanía; la no injerencia en los asuntos internos de cada uno y el apoyo de la reunificación pacífica de Corea.

En la segunda ronda de conversaciones, en Ginebra, la delegación de la República Popular Democrática de Corea presentó una propuesta para sustituir sus actuales reactores de grafito y las instalaciones nucleares conexas por reactores de agua ligera, demostrando así con más claridad la transparencia e integridad de su política no nuclear.

Si todos los compromisos acordados por la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América se llevan a la práctica - sobre todo las garantías contra el uso y la amenaza del uso de la fuerza que comprenden las armas nucleares, el uso pacífico de la energía nuclear mediante reactores de agua ligera y las garantías de seguridad negativas - surgirán las perspectivas de hallar una solución fundamental y definitiva a la cuestión nuclear en la península coreana y se sentarán las bases para mejorar las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América. Además, se lograrán progresos trascendentales en lo que atañe a la reducción de las tirantezas en la península coreana y a las garantías de paz y seguridad en Asia y el resto del mundo.

El resultado de las negociaciones entre las partes responsables son progresos iniciales y significativos para resolver la cuestión nuclear en la península de Corea. Esto demuestra que la única forma de resolver la cuestión nuclear en la península de Corea es el diálogo y las negociaciones.

Sin embargo, lamentamos observar que las fuerzas que continúan obsesionadas con formas de pensar anticuadas han renovado ciertas presiones, en un momento en que se están manteniendo conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América para

resolver la cuestión nuclear y se han celebrado consultas entre nuestro país y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

En el trigésimo séptimo período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, celebrado hace algún tiempo, se aprobó la denominada resolución sobre nuestra "cuestión nuclear". Este acto no puede considerarse sino como producto de una conspiración política para impedir por todos los medios la solución de las cuestiones nucleares por medio de negociaciones y para reprimir a nuestra República.

Consideramos que la aprobación de la "resolución" en la Conferencia General del OIEA es una violación flagrante de la soberanía de nuestra República y parte de una ofensiva política siniestra encaminada a forzar las presiones internacionales contra nosotros.

Todo el proceso de la Conferencia General del OIEA celebrada recientemente ha demostrado en forma elocuente que las medidas tomadas en el pasado por la Secretaría y por la Junta de Gobernadores eran injustificables y, en consecuencia, el Organismo ha perdido prestigio e integridad en el proceso de resolver la "cuestión nuclear".

La "cuestión nuclear" de la península de Corea puede resolverse sólo mediante conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América, ya sea a la luz de su carácter político o de su origen. En consecuencia, hasta ahora se han celebrado dos rondas de conversaciones, algo que el mundo sabe bien. A pesar de ello, es absurdo que el Primer Ministro del Japón y el Ministro de Relaciones Exteriores de Corea del Sur quieran entrar en disputas con nosotros, clamando por "la plena aplicación del acuerdo de salvaguardias" (*A/48/PV.4, pág. 58-60*) y por "la preocupación internacional respecto del desarrollo de armas nucleares (de Corea del Norte)" (*ibíd.*). El Japón no debe mencionar el desarrollo ficticio de armas nucleares sino que debería abandonar sus intentos de convertirse en Potencia militar y de conseguir su propósito de obtener armamento nuclear, algo que está acelerando bajo ese pretexto.

Las autoridades de Corea del Sur deben terminar sus ejercicios de guerra nuclear con fuerzas extranjeras contra sus compatriotas y tampoco deberían perseguir los denominados sistemas de asistencia mutua internacional.

Nuestro país, como miembro de la sociedad internacional, cumplirá sus compromisos para lograr una solución justa y temprana de la cuestión nuclear.

Espero que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas presten su apoyo a la posición de la República Popular Democrática de Corea a favor de

conseguir una solución negociada de la cuestión nuclear en la península de Corea y cooperen plenamente para tomar medidas prácticas que ayuden a aplicar los puntos convenidos en las conversaciones celebradas entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América.

La posición amante de la paz del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea que procura convertir la península coreana en una zona libre de armas nucleares continúa inalterada y seguiremos con nuestros esfuerzos sinceros, también en el futuro, para eliminar la amenaza nuclear y resolver la cuestión nuclear en la península de Corea.

Hoy la situación mundial y las relaciones internacionales exigen una pronta liquidación de los legados de la era de la guerra fría, que han sido negados por la historia, y la prevención de todos los intentos por invertir el impulso hacia delante de la historia.

Resultan urgentes el desarme universal y la abolición mundial de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa para eliminar los residuos de la era posterior a la guerra fría y lograr la paz y la seguridad en el mundo. Debe abolirse todo lo que amenace la supervivencia de la humanidad y la devastación de los tesoros de la sociedad.

Puede decirse que la reciente moratoria sobre ensayos nucleares propiciada por varios Estados poseedores de armas nucleares es un paso hacia delante, ya que los ensayos nucleares son en sí la carrera de armas nucleares más peligrosa entre las Potencias y una fuente importante de proliferación nuclear. Opinamos que, junto con la prohibición permanente de los ensayos nucleares, deben darse pasos históricos para destruir el enorme número de armas nucleares acumuladas en el planeta y todos los tipos de estas armas desplegadas en otros países. En particular, deben desmantelarse las armas nucleares desplegadas en la península de Corea y sus regiones circundantes. Sin esta solución, toda conversación sobre no proliferación nuclear internacional y sobre desarme nuclear mundial carece de sentido.

La existencia de bloques militares y la presencia de bases y tropas militares extranjeras en otros países son producto de la política de la guerra fría y factores permanentes que amenazan la paz y la seguridad mundiales.

Ahora que la estructura de la guerra fría ha colapsado no existe justificación alguna para la existencia de bloques militares y sus medios de emprender guerras de agresión. Deben disolverse los bloques militares establecidos bajo el pretexto del denominado equilibrio de fuerzas durante la era

de la guerra fría. Además, la presencia de bases y tropas militares extranjeras en otros países es una violación de la soberanía y la integridad territorial de esas naciones. Esto es contrario a las tendencias hacia la independencia de la era actual. Exigimos el cierre de todas las bases militares extranjeras en diversas partes del mundo y la retirada incondicional de tropas extranjeras de las mismas.

El arreglo pacífico de controversias entre países y naciones es uno de los temas importantes para salvaguardar la paz y la seguridad en la actualidad. Ahora estamos presenciando en varias partes del mundo cómo se pisotea la soberanía nacional y cómo los conflictos regionales, religiosos y étnicos se convierten en guerras. Esto ha alterado la paz y la seguridad en ciertas regiones y algunos países padecen graves desastres. Las controversias entre países deben resolverse por medio de negociaciones entre las partes interesadas, a fin de lograr sus intereses mutuos y servir a la causa de la paz mundial.

Mientras no cambie la estructura del injusto orden económico internacional es imposible eliminar la creciente brecha entre ricos y pobres, entre países desarrollados y en desarrollo, y salvar a las naciones en desarrollo de la pobreza, la enfermedad y los desastres. Los países desarrollados deben aceptar su responsabilidad a este respecto y no llevar a cabo acciones lesivas para el progreso económico de los países en desarrollo. Esto lo recalcan específicamente las resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Décima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países no Alineados. Deberían tomarse medidas constructivas para reanudar el diálogo entre los países desarrollados y los no desarrollados, reformar el injusto orden económico internacional y establecer un orden económico internacional nuevo y justo.

Además de esto, los países en desarrollo deben adoptar medidas prácticas para lograr una cooperación Sur-Sur, comenzando por esferas tan prioritarias como la alimentación, agricultura, salud pública, y otras, en un esfuerzo por superar su pobreza económica y establecer un orden económico Sur-Sur.

Las tareas y responsabilidades históricas que han asumido las Naciones Unidas ante la humanidad cada día son mayores y el mundo observa el papel de las Naciones Unidas y sus actividades. Las Naciones Unidas deben democratizarse para cumplir los requisitos de la situación actual y las aspiraciones de sus Estados Miembros, de conformidad con los principios de independencia, igualdad e imparcialidad.

Lo importante es que todos los Estados Miembros deben poder ejercer plenamente su soberanía, independientemente de sus diferencias en el tamaño de su

población o de su territorio, ya sean fuertes o débiles, ricos o pobres. Todos los países y naciones son miembros iguales en la sociedad internacional y les corresponden derechos iguales.

En el mundo existen países grandes y países pequeños, pero no puede haber países más importantes y países menos importantes; existen naciones desarrolladas y naciones menos desarrolladas, pero no pueden existir naciones dominantes y naciones destinadas a ser dominadas por otras.

Nos oponemos a que se otorgue cualquier tipo de privilegio a cualquier nación en particular en las relaciones internacionales. Pedimos que se adhiera en forma universal a los principios del respeto mutuo y de la no injerencia en los asuntos internos de otros, a la igualdad y los beneficios mutuos, y a la amistad y la cooperación entre todos los países sobre la base de esos principios.

En el escenario internacional actual algunas fuerzas están recurriendo a acciones anacrónicas; en violación de la imparcialidad y de la justicia internacional, esas fuerzas toleran las acciones de algunos países que constituyen violaciones de las normas internacionales en numerosas esferas - incluidas la cuestión nuclear, la situación de los derechos humanos y la cuestión del terrorismo - y simulan no tener conocimiento de ellas. Al mismo tiempo, acusan a los países que las desobedecen de constituir una amenaza nuclear, de cometer violaciones de los derechos humanos y de albergar un terrorismo patrocinado por el Estado, y les imponen una presión inaceptable.

No se deben seguir tolerando las acciones injustificables e irrazonables de unos pocos países que recurren a tácticas intimidatorias y a comportamientos arbitrarios al injerirse en los asuntos internos de otros y aplicar un doble rasero en la práctica de las relaciones internacionales.

Las Naciones Unidas deberían someterse a un proceso de reestructuración y mejoramiento. Esas importantes medidas son necesarias a fin de poder responder de una manera más eficaz a la cambiante realidad y a los nuevos desafíos.

Se debería prestar una atención primordial a la revisión y reajuste de la composición de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dado que los países no alineados y otros países en desarrollo constituyen la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, deberían poder hacer escuchar su voz desde una posición de igualdad y tener la oportunidad de participar en el proceso de solución de las principales cuestiones internacionales. Sostenemos que sería natural que los países del tercer mundo se sumaran a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de una

manera proporcional a la cantidad de Miembros de la Organización que pertenecen al tercer mundo.

En la actualidad, el Japón está llevando a cabo una campaña de relaciones públicas con el propósito de obtener un asiento permanente entre los miembros del Consejo de Seguridad. Pero el Japón no siente la responsabilidad que le incumbe por los actos de agresión y crímenes de guerra que cometió durante la segunda guerra mundial y hasta ahora no ha logrado borrar esos hechos de su pasado. Por consiguiente, no es razonable que se hable acerca de su idoneidad para aspirar a un asiento permanente.

Sólo cuando las Naciones Unidas se eleven a la altura de su propia responsabilidad y de su propio papel sobre una base carente de prejuicios podrán asumir el lugar que les corresponde como organización internacional que sirve a la justicia internacional y aboga por la paz mundial; sólo entonces podrán satisfacer las expectativas de sus Estados Miembros.

El destino de cada país y de cada nación está estrictamente vinculado con el destino común de la humanidad.

Los pueblos del mundo que abogan por su independencia deberían trabajar en forma conjunta con el fin de consolidar sus respectivas independencias nacionales, promover el desarrollo independiente de sus países y contribuir activamente a una paz y una seguridad internacionales más fuertes.

Apoyamos plenamente al pueblo camboyano en sus esfuerzos por promover la reconciliación, la unidad y la rehabilitación nacionales, así como también a los pueblos de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en sus empeños por establecer una zona de paz, libertad y neutralidad en el Asia meridional y a otros pueblos de Asia en su lucha por edificar un continente asiático nuevo, independiente, pacífico y próspero.

Quisiéramos expresar nuestra firme solidaridad con el pueblo palestino y con todos los demás pueblos árabes que han emprendido esfuerzos en favor de una solución justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina; con todo el pueblo africano en su lucha por superar las dificultades socioeconómicas y lograr el desarrollo independiente de sus países; con el pueblo cubano en su lucha por defender la soberanía y la dignidad de su país y los logros del socialismo; y con los pueblos de América Latina en sus esfuerzos en aras de la paz y la prosperidad.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea y el pueblo coreano ofrecerán un apoyo activo y una

firme solidaridad a los pueblos de todos los países del mundo que luchan para oponerse a cualquier tipo de dominación y subyugación, para construir una nueva sociedad y para promover la causa común de la humanidad.

La República Popular Democrática de Corea se guía por sus ideales constantes de independencia, paz y amistad en las relaciones internacionales y esos ideales coinciden con los ideales de la sociedad internacional.

La República Popular Democrática de Corea seguirá adhiriendo firmemente a la independencia, fortaleciendo aún más los contactos y la cooperación con los Estados Miembros de las Naciones Unidas y respetando fielmente la causa común de la humanidad en aras de la independencia global.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea finalizar su declaración expresando su esperanza de que en este período de sesiones la Asamblea General debata con éxito todos los temas del programa que tiene ante sí mediante el esfuerzo concertado de todas las delegaciones provenientes de los diversos países, lo que habrá de contribuir a la edificación de un mundo nuevo, libre y pacífico.

Sr. PAREDES (Ecuador): Me es grato hacer llegar mi felicitación al Embajador Samuel Insanally, Representante Permanente de Guyana, destacado miembro de nuestro Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, por su merecida elección para Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Hace poco saludábamos el fin de la guerra fría. Parecía abrirse la posibilidad de construir un nuevo orden internacional basado en sólidos principios de moral, es decir, de justicia, derecho, libertad y democracia.

La crisis del Golfo, causada por la invasión de Kuwait por parte del Iraq, dio ocasión para que la comunidad internacional reaccionara con firmeza a fin de restablecer el derecho conculcado. Se afianzaron los principios de condena del uso y de la amenaza del uso de la fuerza para resolver las controversias. Se reiteró la condena y la nulidad de la adquisición de territorios mediante la fuerza. Se fortalecieron los principios de solución pacífica de las controversias y de respeto de la soberanía, independencia e integridad territorial de los Estados. El Ecuador vio complacido cómo los pilares básicos y tradicionales de su política internacional tomaban mayor vigencia.

El mundo aspira ahora con mayor firmeza y decisión a vivir en libertad y democracia, y en un ambiente de pleno respeto de los derechos humanos.

Esta transformación fundamental permitió la expansión no sólo de fuerzas positivas sino también de conflictos subyacentes que, en diferentes ámbitos regionales, iniciaron una escalada aparentemente incontenible.

Las Naciones Unidas, cuyo prestigio había llegado a un clímax sin precedentes, se vio frente a problemas cada día más numerosos, urgentes y complejos. Los nacionalismos exacerbados se hicieron presentes en los Balcanes y en otras áreas del mundo, la atomización de la autoridad creó situaciones humanitarias dramáticas en Somalia y otras regiones. Fue necesario contribuir a la reorganización del Estado en Camboya.

Los problemas no han desaparecido sino que, por el contrario, se multiplican en la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia y en la ex Unión Soviética. Las masas de refugiados creadas por la guerra han servido de pretexto para que las ideologías extremistas, nacionalistas y xenófobas se hagan presentes en el corazón mismo de Europa.

El mundo que aplaudió la acción de las Naciones Unidas en el caso de la invasión de Kuwait por parte del Iraq dirige una mirada de censura crítica a la inacción e ineficacia de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina. "*Europe is dying in Sarajevo*", se escribe en las calles de Bonn. Si en el conflicto Iraq-Kuwait fueron condenados el uso de la fuerza y la adquisición de territorios mediante la fuerza, parecería que en el caso de Bosnia y Herzegovina se está permitiendo que el uso de la fuerza obtenga resultados y sirva para aumentar los territorios del agresor. Estamos frente a un evidente caso en el que la moral internacional se resiste a crear un doble estándar de acción.

Dentro de este contexto, el Ecuador considera fundamentales los trabajos que se llevan a cabo para reestructurar y fortalecer la Organización mundial. La Asamblea General debe asumir con mayor autoridad el papel que le corresponde como el órgano democrático más representativo de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad debe ser reestructurado para responder a los cambios notables experimentados por las Naciones Unidas en relación a sus Miembros y para asegurar su mayor representatividad y, en consecuencia, legitimidad. Aplaudimos todas las medidas que se están tomando y propugnamos otras que aún deben tomarse para que las labores del Consejo sean caracterizadas por la claridad y la transparencia. Nos parece que el número de sus miembros debe aumentar dentro de los límites que aseguren la eficacia de sus trabajos y propendan a democratizar la Organización.

Democratizar la participación en las labores del Consejo requiere la presencia de Estados de singular significación en

el contexto internacional, como Alemania y el Japón, y de otras áreas geográficas no debidamente representadas.

La labor de las Naciones Unidas en los campos económico y social debe seguir fortaleciéndose y ganando en eficacia. No hay que olvidar que la paz está amenazada no sólo por las agresiones militares sino, más aún, por situaciones de injusticia o de crisis que deben ser corregidas con un sentido de solidaridad internacional. Por esta razón, el Ecuador expresa su profundo interés en recibir cuanto antes el informe que la Asamblea solicitó al Secretario General acerca de la agenda para el desarrollo.

El Ecuador acoge con beneplácito los resultados de la reciente Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Considera que la declaración y programa de Viena son un importante avance en pro del reconocimiento de la universalidad de los derechos humanos. El derecho al desarrollo es universal e inalienable. El Ecuador formula un llamado para que todos los Estados se empeñen en hacer realidad los objetivos y propósitos del programa de acción de Viena.

Para el Ecuador es un motivo de profunda complacencia la evolución positiva de los acontecimientos en Sudáfrica. Esperamos que las elecciones previstas para 1994 marquen el establecimiento definitivo de una sociedad democrática, no racial, pluralista, verdaderamente libre y abierta al progreso.

El desarrollo social es quizás el componente más importante del progreso. Por tal razón, el Ecuador apoyó firmemente la iniciativa de realizar una cumbre social. Reiteramos nuestro respaldo a esta decisión de la comunidad internacional, que permitirá conmemorar de la manera más elocuente el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

La economía mundial se halla en una etapa difícil. Inclusive las economías desarrolladas experimentan una seria crisis. Es necesario optar por una nueva política monetaria y fiscal que busque promover la recuperación a corto plazo y eliminar los desequilibrios estructurales a plazo medio. La coordinación de políticas macroeconómicas de las Potencias más fuertes es indispensable para facilitar el crecimiento de la económica mundial. También es necesario que se tomen en cuenta los legítimos intereses de todos los países, especialmente de los que se hallan en vías de desarrollo.

No será posible el mantenimiento y la consolidación de nuestras democracias sin programas económicos y sociales convergentes que propendan a lograr un mejor nivel de vida para todos. Al considerar estos temas no se ha de acudir solamente a los viejos sistemas de estadística economicista, sino a los sistemas de valoración de la calidad de vida

humana, como acertadamente lo ha propuesto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Hay que recordar que las políticas internas de cada país juegan un papel determinante en su respectivo proceso de desarrollo. El Ecuador ha optado por llevar a cabo reformas estructurales serias y profundas que den más posibilidades de acción a la empresa privada y a la iniciativa individual y que reduzcan la acción del Gobierno en todos aquellos aspectos en los cuales se ha demostrado ineficaz e inconveniente.

El desarrollo económico tiene importancia cuando cumple una función respecto de las realidades humanas. Para conseguirlo, hay que emprender decididamente el camino de la modernización del Estado y consagrar con el ejemplo el imperio de la moral en las labores de gobierno.

Sin embargo, los empeños nacionales por modernizar el Estado y abrir la economía a las corrientes universales de libertad, requieren del apoyo oportuno y suficiente en el campo financiero. Este apoyo debe conseguirse básicamente en el establecimiento de un sistema de comercio que permita pagar precios justos por las materias primas y los productos que exportan los países en desarrollo. Es irónico comprobar que mientras se pronuncian grandes discursos en favor de la libertad de comercio, los países poderosos siguen imponiendo medidas que contradicen en la práctica tales palabras. Tal es el caso de las barreras para la importación del banano procedente de América Latina establecidas por la Comunidad Económica Europea.

Nos preocupan los resultados que tendrán las negociaciones de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Se necesitan mecanismos transparentes en el contexto de la lucha contra el proteccionismo, que sean el resultado de una verdadera negociación internacional.

La deuda externa sigue siendo para muchos países, incluido, por cierto, el Ecuador, uno de los problemas más graves y con mayores consecuencias negativas, no sólo en lo económico sino también en lo social e, inclusive, en lo político. Es necesario revisar las políticas financieras de los organismos internacionales de crédito y complementar su orientación de recursos con inversiones privadas directas a fin de que el flujo de capitales del mundo en desarrollo hacia los países desarrollados no supere, como viene ocurriendo hasta ahora, el monto de la asistencia o de las inversiones que se hacen en los países en desarrollo.

La ordenación prudente y adecuada del medio ambiente y el desarrollo es una tarea que compete e interesa a todos. Hay que propender a un desarrollo sostenible, es decir, que satisfaga las necesidades de la humanidad del presente sin poner en peligro los derechos de las futuras generaciones.

La Conferencia de Río tiene una trascendencia singular y resulta indispensable el cumplimiento de las decisiones y compromisos que en ella se adoptaron. El Programa 21 es un documento histórico que requiere para cumplirse de la voluntad política de todos. En este sentido, la creación y consolidación de fuentes de financiamiento es insustituible.

En el contexto de la seguridad internacional, es sobremanera importante que se dé fiel cumplimiento a todos los acuerdos internacionales concluidos en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y que se fortalezcan los sistemas de inspección para evitar la proliferación de armas nucleares.

En este mismo sentido, apoyamos todos los esfuerzos para crear nuevas zonas libres de armas nucleares y expresamos nuestra preocupación por el incumplimiento de las resoluciones relativas a la península de Corea. Instamos al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea a tener en cuenta las justas demandas de la comunidad internacional.

Con profunda preocupación he escuchado el día de hoy versiones informativas sobre una posible ruptura de la moratoria de ensayos nucleares por parte de la República Popular de China. En caso de confirmarse, esta noticia constituiría un grave retroceso en el proceso de moratoria de ensayos nucleares. Espero que esto no propicie una carrera de nuevos ensayos por parte de otras potencias nucleares.

En América Latina se han fortalecido la democracia y la libertad. Abrigamos la esperanza de que pronto, mediante el ejercicio del derecho de los pueblos a escoger su propio destino, desaparezcan de América Latina las excepciones que aún existen.

El caso de Haití nos suscita honda preocupación. El respeto de la democracia y de los valores humanos es pilar fundamental de la convivencia civilizada. El Ecuador considera que la acción solidaria de la comunidad internacional tiene que promover una nueva etapa que dé ciertas garantías básicas al pueblo de Haití.

El Ecuador es un país que ha dado históricamente pruebas leales e indudables de su espíritu pacífico. Con tal orientación participó en las operaciones de las Naciones Unidas en Nicaragua (ONUCA) y en El Salvador (ONUSAL). Sigue prestando su concurso en esta última y ha ofrecido sus fuerzas para otras operaciones de mantenimiento de la paz.

La proliferación de operaciones de mantenimiento de la paz ha puesto en evidencia la necesidad de hacer un examen estricto de las condiciones en que tales operaciones son establecidas, de la manera de llevarlas a cabo y de los

límites de los mandatos respectivos. La austeridad en el manejo de los fondos debe ser un ejemplo que nuestra Organización debe dar para fortalecer su autoridad moral y su eficacia.

Dentro de su especial vinculación con América Latina, el Ecuador concede singular importancia a sus relaciones con los países vecinos. Nuestro Gobierno ha profundizado y ampliado las relaciones que tradicionalmente ha tenido con Colombia, y en los últimos tiempos éstas vienen desarrollándose de manera ejemplar. En similar proceso se encuentra empeñado el Gobierno del Ecuador con relación al Perú.

Los Presidentes del Ecuador y del Perú han dado varias y elocuentes muestras de su voluntad política de avanzar en el proceso de diálogo que los dos países han iniciado. Es un proceso que nos permitirá asegurar el clima de amistad, confianza y comprensión, así como aproximar las posiciones en el tema territorial. Juntos podemos alcanzar significativos logros para el bienestar de nuestros pueblos y en el camino hacia el entendimiento podremos superar las diferencias que por largos años han constituido el obstáculo para una nueva era de fructífera convivencia.

El Gobierno del Ecuador ha asistido complacido y agradece profundamente las demostraciones de varios países, especialmente americanos, en apoyo al diálogo con el Perú, así como el mensaje que Su Santidad el Papa Juan Pablo II dirigió a los Presidentes Sixto Durán Ballén y Alberto Fujimori en ocasión de su reunión en Bahía de Caráquez, en diciembre de 1992.

El Ecuador, por tradición y vocación, ha sido amante de la paz, y cree que el único camino válido que existe para superar las diferencias territoriales que aún subsisten con el Perú es el de la solución pacífica de las controversias, una de cuyas opciones, el arbitraje de Su Santidad el Papa, por la altísima jerarquía moral de su autoridad y por su permanente consagración al entendimiento y armonía entre los pueblos, es de las más calificadas. Por esta razón, el Presidente Constitucional del Ecuador, Arquitecto Sixto Durán Ballén, en esta misma tribuna, en el cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, reiteró la iniciativa del ex Presidente ecuatoriano, Dr. Rodrigo Borja, planteada en ocasión del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, de arbitraje de la Santa Sede.

En respuesta a esta iniciativa y dentro del espíritu de diálogo que se ha mantenido y cultivado entre los dos países, el Señor Presidente del Perú propuso la participación de la Santa Sede mediante la figura del peritaje, con la designación de un experto para que, desde el punto de vista

de ese país vecino y amigo, preste su concurso con relación a "diferencias limítrofes" que subsisten con el Ecuador.

He aquí dos propuestas distintas en su alcance y contenido. Por una parte el arbitraje y, por otra parte, el peritaje; pero coincidentes en el reconocimiento de la gran ayuda que podría ofrecer, como tradicionalmente lo ha hecho en el curso de la historia, el Sumo Pontífice, en favor del acercamiento y la comprensión de los pueblos.

Estas mismas diferencias y propuestas distintas ponen de relieve la necesidad de preservar y profundizar el proceso de diálogo entre los dos países, en el cual el Ecuador se halla empeñado con toda lealtad, para no sólo buscar la más justa, realista y honorable solución a dicho problema sino para atender, igualmente, todas las posibilidades de complementación, cooperación y trabajo conjunto que los dos países pueden y deben llevar adelante para asegurar el desarrollo, la integración y el bienestar de sus pueblos.

Así, las fronteras dejarán de separarnos y se constituirán en punto de unión y cooperación promisorio con enorme alcance y posibilidades, como lo ha sido el mar que compartimos, como lo esperan los dos pueblos y de manera destacada las poblaciones del sur del Ecuador y del norte del Perú, y como deberá ser el encuentro en el Río Amazonas para la reconciliación histórica de nuestras dos naciones, que atienda adecuadamente los grandes intereses de los dos países de la Amazonía y los identifique en esquemas que recojan sus derechos individuales y colectivos, multipliquen sus posibilidades y creen las condiciones que correspondan a la importancia de un gran sistema fluvial y de una región que todos los países de la cuenca debemos preservar y proyectar para el actual desarrollo, así como para el bienestar futuro de nuestros pueblos.

Dentro de este espíritu de diálogo franco y constructivo, el Presidente del Ecuador, Sr. Sixto Durán Ballén, ha aceptado la gentil invitación del Presidente del Perú, Excelentísimo Sr. Alberto Fujimori, para visitar el Perú, y en este importante propósito la Cancillería ecuatoriana está preparando, con las autoridades de ese país amigo, su mejor realización.

Hace pocos días el mundo contempló con entusiasmo el apretón de manos de dos hombres valientes que habían apostado en favor de la paz y del entendimiento. En nombre del Ecuador, rindo homenaje al Primer Ministro Itzak Rabin y al Presidente Yasser Arafat. Estoy seguro de que este gesto, este hito histórico, será no sólo el comienzo de una dura pero promisorio relación en busca de la comprensión y cooperación de dos pueblos, sino también la señal de los tiempos para muchos otros pueblos que debemos seguir el camino duro de la paz y del entendimiento.

Por ello, tenía toda la razón el Presidente Clinton cuando, en esa mañana histórica, decía:

"Sabemos que se abre una ruta difícil delante de nosotros. Cada paz tiene sus propios enemigos, aquellos que prefieren siempre las actitudes fáciles del odio a la dura tarea de la reconciliación."

El Ecuador cree en la paz y confía en la paz y en el entendimiento, y por ello hago más las luminosas palabras del Cardenal Antonio Samoré, delegado del Santo Padre en la mediación papal entre los hermanos países de Argentina y Chile, cuando pronunció un discurso en el acto de compromiso de los dos países, en la ciudad de Montevideo, y dijo:

"A todos, cristianos, creyentes y hombres de buena fe, os digo: no tengáis miedo de apostar por la paz, de educar para la paz. La aspiración de la paz no quedará nunca decepcionada. El trabajo por la paz, inspirado en la caridad que no pasa, dará sus frutos. La paz será la última palabra de la historia."

Con estos antecedentes, y a fin de que estos esfuerzos sean eficaces y estén rodeados de un clima de auténtica comprensión y armonía, propongo formalmente desde esta alta tribuna universal al Gobierno del Perú que, en ocasión solemne y reiterando el compromiso que ambos países han asumido en virtud de múltiples instrumentos internacionales y principalmente de la Carta de las Naciones Unidas, hagamos un compromiso de honor de no recurrir a la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza en nuestras relaciones mutuas. Este compromiso solemne tendrá la virtud de resaltar una ineludible obligación jurídica, constituirá una elocuente medida adicional de fomento de la confianza recíproca y será el marco apropiado para que nuestro diálogo continúe por senderos de paz y entendimiento, y se concrete cuanto antes en una solución justa, honorable y definitiva para los dos países.

Sr. MUSYOKA (Kenya) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestras condolencias más sinceras y profundas a la delegación, el Gobierno y el pueblo de la India por el desastre causado por el reciente terremoto, que ha resultado en miles de muertos y en la destrucción de muchas aldeas. Compartimos el dolor del pueblo de la India en estos momentos tan trágicos y penosos.

Quisiera sumarme a los representantes que me han precedido para felicitar al Sr. Insanally, de Guyana, por su elección unánime como Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo octavo período de sesiones. Su elección a este alto cargo es una demostración de la confianza que los Estados Miembros

tienen en él y del respeto que sienten por su país, Guyana. Estamos seguros de que bajo su experimentada dirección nuestros debates en este período de sesiones alcanzarán el éxito deseado.

También quiero rendir un homenaje al antecesor del Sr. Insanally, el Sr. Stoyan Ganev de Bulgaria, por haber conducido a una feliz conclusión el cuadragésimo séptimo período de sesiones.

Encomiamos al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por la manera hábil y competente en que está dirigiendo esta Organización.

Aprovecho la oportunidad para felicitar a los nuevos Miembros que fueron admitidos a la Organización durante el año pasado. Su admisión fortalece el ideal de la universalidad de las Naciones Unidas. Les aseguro que estamos dispuestos a trabajar en estrecha colaboración para crear un mundo mejor.

El final de la guerra fría creó una oportunidad sin precedentes para aumentar la cooperación internacional con miras a la realización de la paz y la seguridad internacionales así como la promoción del progreso socioeconómico contemplado en la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, los nuevos problemas que surgen en el escenario mundial exigen que la comunidad internacional se arme de la voluntad y e imaginación correspondientes para superarlos.

La desaparición de la gran rivalidad ideológica entre el Este y el Oeste ha dado lugar a un sentido de sobriedad y a una mejora en las relaciones entre los estados. También ha llevado a la reducción de las tensiones y a un progreso importante en la esfera del desarme, creando así una oportunidad para la conversión de recursos masivos a fines pacíficos.

Sin embargo, la paz y la seguridad no son simplemente la ausencia de guerra y de la amenaza de guerra sino que constituyen la ausencia de condiciones que amenacen el disfrute de la vida y la armonía social. Las Naciones Unidas tienen ahora la oportunidad de poner en plena práctica el sistema de seguridad contemplado en su Carta. Este sistema se basa en los principios del arreglo pacífico de las controversias y de la acción colectiva en pro de la paz internacional y del mantenimiento de la seguridad mundial. Igualmente importante el hecho de que el mundo tiene la oportunidad de reconstruir los pilares de la paz atacando las fuentes de la inestabilidad que se experimentan en las esferas social, económica, humanitaria y ecológica.

La guerra brutal en Bosnia, la destrucción en Somalia, y la prolongada guerra civil en Angola y en otras partes

confirman la inutilidad del uso de la fuerza como medio de resolver controversias.

La ratificación del Tratado sobre reducciones de armas estratégicas (START I) por los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Federación de Rusia, y su firma de los Acuerdos START II en enero de 1993, son acontecimientos importantes en la esfera del desarme. La responsabilidad principal del desarme nuclear recae en los Estados poseedores de arsenales nucleares. Sin embargo, Kenya cree firmemente que la comunidad internacional en su conjunto debe participar en las medidas encaminadas al logro del desarme nuclear y la no proliferación de todas las armas de destrucción en masa y hacer su contribución respecto de esas medidas.

Contrariamente a las expectativas, el colapso del orden del mundo bipolar no ha cedido el paso a un nuevo orden de paz, democracia y mejores situaciones socioeconómicas. El orden que surge ha planteado nuevos desafíos y nuevos enfoques en lo que respecta a las soluciones. Como Miembros de la familia de las Naciones Unidas, es menester que redoblemos nuestros esfuerzos con visión y determinación para equilibrar intereses a corto y a largo plazo en nuestra lucha por dar forma al nuevo orden.

En muchas partes del mundo nos enfrentamos con afirmaciones de nacionalismos unidas a reivindicaciones territoriales. Como señala el Secretario General en su informe "Un programa de paz",

"... la cohesión de los Estados se ve amenazada por brutales luchas étnicas, religiosas, sociales, culturales o lingüísticas." (A/47/277, párr. 11)

Kenya suscribe la orientación de "Un programa de paz" elaborado durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, sobre cuya base se aprobará un proyecto de resolución en el curso de este período de sesiones. La elaboración de "Un programa de paz" debe tener en cuenta los principios de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados naciones.

El nuevo enfoque ampliará y profundizará el ámbito de las Naciones Unidas en el fomento del arreglo pacífico de las controversias y el mantenimiento de la paz y la seguridad. A este respecto, Kenya exhorta a la plena explotación del potencial de la Corte Internacional de Justicia en la adjudicación de controversias entre Estados como posible medio transparente y eficaz desde el punto de vista de los costos para solucionar conflictos.

El caso de Somalia es particularmente inquietante. Creemos firmemente que la prolongación del personal de las

Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Somalia es esencial para la consecución de la paz y la seguridad en ese país. Tomamos nota con aprecio del informe del Secretario General en el sentido de que, a pesar de varios incidentes de violencia ocurridos en Mogadishu, hay mejoras en la situación en general, incluidas entre ellas la erradicación de la hambruna, el establecimiento de un gran número de consejos de distrito, la apertura de escuelas y la reanudación de la vida normal en la mayor parte del país.

También celebramos la resolución 865 (1993) del Consejo de Seguridad, de 22 de septiembre, por la que el Consejo, entre otras cosas, solicita al Secretario General que consulte a los países de la región y a las organizaciones regionales interesadas acerca de los medios para dar nuevo vigor al proceso de reconciliación. Creemos que las iniciativas regionales de paz pueden complementar eficazmente los esfuerzos de las Naciones Unidas para facilitar la reconciliación entre todas las facciones en Somalia.

La mayor prioridad es ayudar al pueblo de Somalia a promover el proceso de reconciliación nacional y fomentar el restablecimiento de instituciones regionales y nacionales y la administración pública en todo el país, como se dispone en la resolución 814 (1993) del Consejo de Seguridad. Esto requiere una mejora en el diálogo entre el personal de las Naciones Unidas en Somalia y el público en general de Somalia como elemento esencial en el fomento de la confianza para facilitar la reconciliación entre las diversas facciones.

Kenya comparte una frontera de 800 kilómetros con Somalia. En muchas formas, estamos sumamente expuestos al problema que existe allí. Somalia es un país hermano con el que compartimos relaciones familiares, así como afinidades étnicas y culturales. La enorme corriente de refugiados somalíes que llegó a Kenya ha tenido un efecto devastador en las partes ecológicamente más frágiles del país. La región fronteriza ha sufrido grave destrucción ecológica como resultado de la tala excesiva de árboles para extraer materiales de construcción y leña. Las infraestructuras físicas y sociales han sido exigidas en exceso por su utilización desmedida y la sobrecarga.

Lo que es aún más grave, grupos armados que ingresan en Kenya procedentes de Somalia, provocando inseguridad general en la región fronteriza, han hecho víctima de numerosos actos de bandidaje a nuestro pueblo y nuestro personal de seguridad. Hemos continuado perdiendo personal civil y de seguridad a una tasa inaceptablemente elevada debido a los ataques cometidos por bandidos. También ellos son responsables de la pérdida de enormes cantidades de ganado y de otras propiedades.

A medida que se restablece la paz en Somalia, cooperamos con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el objeto de acelerar la repatriación voluntaria de los refugiados. Al mismo tiempo, estamos pidiendo a las Naciones Unidas y a la comunidad de donantes que presten ayuda urgente a Kenya con programas para la rehabilitación de las infraestructuras físicas y sociales así como para la restauración del ecosistema en la región.

También pedimos al Secretario General que refuerce las patrullas de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM) a lo largo del lado somalí de la frontera de forma que se complementen los esfuerzos que realiza el personal de seguridad keniano de nuestro lado. Creemos que las actividades conjuntas de seguridad reducirá significativamente la corriente de grupos e individuos armados hacia Kenya.

El Sudán es otro país vecino que durante mucho tiempo ha venido sufriendo debido a una lucha civil devastadora. El problema ha sido motivo de gran preocupación no sólo para los países vecinos sino también para la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las Naciones Unidas. Hay una necesidad urgente de que las Naciones Unidas apoyen los esfuerzos regionales en marcha encabezados por los Presidentes Yoweri Museveni, de Uganda, Afwerki, de Eritrea, y Zenawi, de Etiopía, bajo la presidencia del Presidente Daniel Arap Moi, de Kenya. Exhortamos a todas las partes involucradas en el conflicto a ser flexibles en la búsqueda de una solución justa y duradera.

En otras partes de nuestro continente, los esfuerzos para hallar soluciones a conflictos étnicos y de otra índole han mostrado tendencias alentadoras. Confiamos en que los pueblos de Mozambique, Rwanda y Liberia materializarán sus sueños de paz mediante el proceso del diálogo. En esta etapa es pertinente una mayor participación de las Naciones Unidas en el proceso de paz en Rwanda. Es indispensable que los acuerdos de paz firmados en esos países sean cumplidos por todas las partes, con el apoyo efectivo de las Naciones Unidas, la OUA y órganos regionales, y con la ayuda generosa de países amigos.

La situación en Angola es muy inquietante. El actual derramamiento de sangre pudo haberse evitado fácilmente si los dirigentes de la UNITA hubieran aceptado el veredicto popular en las elecciones. Exhortamos a la UNITA a que convenga en un diálogo para una solución política pacífica con la mediación y el mayor apoyo de las Naciones Unidas, la OUA y los patrocinadores de los Acuerdos de Paz.

Los acontecimientos que han tenido lugar en Sudáfrica son también motivo de mucho aliento para nosotros. El acuerdo a que se llegó para el Consejo Ejecutivo de

Transición y la fijación de una fecha para las primeras elecciones democráticas allanan el camino hacia el establecimiento de una Sudáfrica verdaderamente no racial y democrática. Apoyamos el reciente llamamiento formulado por el Sr. Nelson Mandela, Presidente del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC), para que se levanten todas las sanciones diplomáticas y económicas contra Sudáfrica.

El trascendental acuerdo concertado recientemente entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina es un hito en el proceso para procurar una solución justa y duradera para los palestinos y, de hecho, el problema del Oriente Medio. Nos alientan las seguridades de que este es el primer paso concreto hacia el establecimiento de un Estado palestino junto a Israel. Deseamos a los pueblos palestinos e israelí una coexistencia feliz y pacífica.

Pasando a otras cuestiones, saludamos la celebración con éxito de elecciones en Camboya con los auspicios de las Naciones Unidas, la concertación del Acuerdo de Governors Island sobre el restablecimiento del Gobierno elegido democráticamente en Haití, y los progresos hacia el establecimiento de una paz duradera en El Salvador.

La experiencia de Somalia y de otros conflictos regionales nos convence de la urgente necesidad de que las Naciones Unidas revalúen los sistemas existentes de fiscalización internacional para la producción y el comercio de armas convencionales. La disponibilidad generalizada de armas convencionales mortíferas constituye el factor más importante en la prolongación de los conflictos regionales y civiles.

Con el aumento de responsabilidades y desafíos, las Naciones Unidas deben ser reestructuradas y revitalizadas para que puedan cumplir eficazmente sus responsabilidades. También deben recibir recursos adecuados. Las tareas futuras exigen que la energía y la atención de todos los componentes de las Naciones Unidas se empleen en forma cabal y apropiada.

La Asamblea General de las Naciones Unidas debe poder desempeñar su función plena en la adopción de decisiones que afectan la paz y la seguridad internacionales. Es necesario establecer una relación equilibrada entre la Asamblea General y los demás órganos principales de las Naciones Unidas y asegurar una rendición lógica de cuentas de los órganos principales, en particular el Consejo de Seguridad.

También debe reformarse al Consejo de Seguridad para que sea más transparente, más representativo y más democrático en su proceso de adopción de decisiones, y asegurar al mismo tiempo su eficacia.

La reestructuración y revitalización que se están llevando a cabo en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) y en las esferas económica, social y conexas de las Naciones Unidas, deben fortalecer al ECOSOC y permitirle desempeñar un papel central en la provisión de recomendaciones políticas a la Asamblea General. Asimismo, los esfuerzos actuales por reestructurar a la Secretaría deben equilibrarse y deben dar la prioridad adecuada a las preocupaciones en materia de desarrollo. Las actividades operacionales de la Organización deben recibir los recursos adecuados, sobre una base sostenible, para que las Naciones Unidas puedan promover efectivamente el progreso socioeconómico de conformidad con la Carta.

Las operaciones de mantenimiento de la paz es uno de los instrumentos más utilizados y generalmente aceptados de la Organización, sobre todo en cuanto a su responsabilidad principal en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las operaciones también han emprendido cada vez más misiones y sus responsabilidades son nuevas y más amplias. Kenya se complace en estar estrechamente vinculada a las operaciones de mantenimiento de la paz. Hemos contribuido con personal militar y policial en muchas de ellas y en todo el mundo. El aumento notable en el número y el alcance de este tipo de operaciones exige el fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría para llevarlas a cabo en gran escala y también la disposición de los Estados Miembros a financiarlas.

A este respecto, las graves preocupaciones expresadas por el Secretario General y sus llamamientos urgentes a los Estados Miembros para que paguen las cuotas atrasadas requieren una respuesta concreta y urgente de todos los Miembros de esta Organización. La fórmula para el prorrateo de los gastos debe reflejar la responsabilidad especial de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de otros países desarrollados y tomar en cuenta la capacidad relativamente limitada de los países en desarrollo. Un cambio drástico en la fórmula para calcular las cuotas podría complicar aún más el problema de los atrasos. La creación del Fondo de Reserva para el mantenimiento de la paz contribuiría mucho a hacer más eficientes estas operaciones. Al respecto, de la disponibilidad de recursos suficientes dependerá en gran medida una respuesta oportuna y eficaz de las Naciones Unidas, cuando menos en las etapas iniciales, para superar el tiempo crítico que se pierde en las negociaciones cuyo fin es financiar las operaciones de mantenimiento de la paz. También es importante que se cree una fórmula para que haya una base financiera más previsible para este tipo de operaciones.

La incertidumbre que reina en la economía mundial de hoy es causa de grave preocupación. El crecimiento insuficiente de los países desarrollados ha contribuido a crear

condiciones externas desfavorables que amenazan la estabilidad política, económica y social de muchos países en desarrollo. Entre ellas se incluyen nuevas presiones en favor de un mayor proteccionismo, la caída de los precios de los productos de exportación y la disminución de las corrientes financieras. Pese a las reformas económicas y políticas de largo alcance que ha puesto en práctica la mayoría de los países africanos en los últimos tres años, la situación sigue siendo sombría, dado que la región mantiene un crecimiento económico inferior al 2%. Si no se invierten las tendencias actuales, esto amenaza con marginalizar aún más la participación de los países africanos en la economía mundial.

La liberalización de las economías africanas y el trabajo arduo del pueblo africano no bastan por sí mismos para transformar la situación socioeconómica en el África. El continente no interviene en el juego económico internacional al mismo nivel que otros continentes. Por lo tanto, debemos subrayar la necesidad de que la comunidad internacional aproveche la oportunidad creada por los cambios positivos que tienen lugar en el continente y dé al África un apoyo genuino para que se sostengan las ventajas obtenidas con las reformas económicas y democráticas.

Al mismo tiempo, los países africanos deben seguir fortaleciendo sus esfuerzos de integración regional dentro de los órganos regionales ya establecidos, tales como la Zona de Comercio Preferencial para los Estados del África oriental y meridional, la Autoridad Intergubernamental de Asuntos Relacionados con la Sequía y el Desarrollo, en el Cuerno de África, y los esfuerzos en curso para revivir la cooperación en el África oriental.

Nuestra experiencia en la aplicación de los programas de ajuste estructural es que las reformas tienen efectos inherentes negativos a corto plazo, sobre todo en los miembros pobres y vulnerables de la sociedad. Entre ellos podemos referirnos a la caída de su poder adquisitivo en razón de la liberalización de los precios, la pérdida de empleos debida a la reducción de la mano de obra en el sector público y la reducción del gasto público en servicios sociales esenciales como la salud, la educación y otras infraestructuras. Por lo tanto, la comunidad de donantes debe sopesar las condiciones impuestas para la asistencia frente a las realidades socioeconómicas de los países que aplican estos programas de ajuste estructural, sobre todo encarando las dimensiones sociales de esos programas en términos concretos y humanos.

El Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África aprobado en el cuadragésimo sexto período de sesiones, compromete a la comunidad internacional a aplicar medidas concretas y eficaces para apoyar los propios esfuerzos de África en el proceso de reformas económicas y de

desarrollo. El éxito en la ejecución del programa dependerá en primer lugar de los esfuerzos de los propios países africanos y en segundo lugar del respaldo de los donantes multilaterales y bilaterales. Nos preocupa que estos recursos se estén reduciendo debido a que se los utiliza en otros lados y a lo que parece ser un proceso de sutil apartamiento de África.

La grave deuda externa de los países africanos y la carga pesada e insoportable del servicio de esa deuda son algunos de los temas en que se requieren medidas concretas. La carga del servicio de la deuda priva al continente de más de 10.000 millones de dólares al año, cantidad que se necesita para la inversión y el alivio de la pobreza.

Es alentador observar que tras seis meses de estancamiento se han reanudado las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Subrayamos sin embargo que se debe equilibrar el resultado de las negociaciones para tener en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo más pobres.

La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos celebrada en Viena en junio de este año fue un hito significativo en la importante cuestión de los derechos humanos. Subrayó que los derechos humanos son interdependientes e indivisibles y reconoció al desarrollo como un derecho humano básico. La democracia, el desarrollo y los derechos humanos van de la mano, ya que la experiencia ha demostrado que es difícil garantizar algunos derechos básicos, sobre todo derechos económicos y sociales, en situaciones de pobreza abyecta.

Como lo subrayé en mi discurso ante esa Conferencia, se debe fortalecer a las instituciones internacionales relacionadas con los derechos humanos existentes en la actualidad. Al mismo tiempo, los países en desarrollo necesitan apoyo y asistencia para promover sus instituciones nacionales y construir cimientos firmes para el imperio del derecho y la administración de justicia.

Luego de la Conferencia de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, los Gobiernos y los organismos internacionales han centrado su atención en la aplicación del Programa 21. La primera reunión sustantiva de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebró en junio de este año, hizo progresos tangibles al adoptar decisiones cruciales sobre su programa de trabajo. Kenya celebra los progresos realizados a fin de asegurar la eficacia del Fondo para el Medio Ambiente Mundial como instrumento importante para financiar los costos referentes a la ejecución del Programa 21. Sin embargo, nos preocupa que los recursos financieros para la ejecución del Programa hayan quedado por debajo de las expectativas. En cuanto a arreglos institucionales, si bien

Kenya apoya el mandato que se dio a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para vigilar los progresos en la ejecución del Programa 21, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) debe seguir desempeñando un papel central debido a la experiencia y los conocimientos acumulados a lo largo de los años en esta esfera. No se puede exagerar la necesidad de fortalecer al PNUMA para que pueda participar eficazmente en la ejecución del Programa 21.

En consecuencia, se deben utilizar plenamente las instalaciones para conferencias de la sede del PNUMA en Nairobi. No es económicamente sano ni acorde con los objetivos del fortalecimiento del PNUMA que la Organización inicie fuera de esa sede una cantidad de reuniones. Como país anfitrión, Kenya seguirá dando toda la asistencia necesaria al PNUMA para que pueda desempeñar el papel que le corresponde.

A medida que la Secretaría de las Naciones Unidas se vaya reestructurando, debemos tener en cuenta los mandatos de diversos organismos y órganos para evitar la posibilidad de perder el objetivo original. A Kenya le preocupa que el papel del Centro de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat), cuya sede está en Nairobi, resulte socavado por la demora indebida en la provisión del cargo de Director Ejecutivo pese a las preocupaciones expresadas en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. La provisión de ese cargo daría a la secretaría del Hábitat el impulso necesario.

El Sr. Pursoo (Granada), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Respecto de las cuestiones sociales, deseo asegurar a los Miembros nuestra cooperación con la comunidad internacional en la labor preparatoria de la próxima Conferencia sobre la Población y el Desarrollo, a celebrarse el año próximo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que también se llevará a cabo en 1994, y la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, que se efectuará en 1995. Debemos poner todas nuestras energías en la labor preparatoria de estas Conferencias para conseguir que alcancen los objetivos establecidos.

En conclusión, la comunidad internacional, por conducto de esta Asamblea, debe realizar todos los esfuerzos posibles para hacer frente a estos desafíos y a muchos más que aún se presentarán. Tenemos la obligación, ante la posteridad y las futuras generaciones, de convertir este mundo en un lugar mejor para vivir en él. No tenemos excusas ni razones para fracasar. Si fracasáramos la historia nos juzgaría duramente. En esta empresa nuestras diferencias deben fortalecernos antes que debilitarnos porque

en la unidad se basa nuestra fuerza. Según palabras de nuestro amado Presidente, Su Excelencia Daniel Teroitich Arap Moi, el amor, la paz y la unidad son los pilares del desarrollo y el progreso.

Sr. SHIHMURADOV (Turkmenistán) (*interpretación del ruso*): Ante todo, deseo felicitar al Presidente por haber asumido este importante cargo durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

También quiero agradecer la oportunidad que se me brinda de cumplir con las instrucciones del Presidente de Turkmenistán, Sr. Niyazov, y todo el pueblo de mi país, haciendo uso de la palabra ante la comunidad mundial. En el mundo de hoy existe una situación singular. Ya no hay dos campos enemigos y prácticamente hemos eliminado el problema del conflicto nuclear mundial, que era el más importante de todos. Además, al desembarazarnos del yugo ideológico, nos hemos liberado de las contradicciones y conflictos internos. Como dijeron los científicos políticos después de finalizar el enfrentamiento entre los dos bloques, ahora tenemos problemas urgentes en el programa mundial: nuevos conflictos internos y regionales sangrientos, que no son menos peligrosos para el mundo que un enfrentamiento global.

¿Cuáles son las razones de este estallido, aparentemente insondable, de agresividad y conflicto? En nuestra opinión, la respuesta a esta pregunta puede hallarse en la carencia de pragmatismo político y la falta de entendimiento de las realidades. Una de las principales razones es la falta de una profunda cultura política y de moderación, así como el deseo de hacer todo a la vez. Pero no hay milagros. Necesitamos el valor político que ha demostrado el Presidente de Turkmenistán para evitar el peligro latente de las decisiones no realistas que podrían llevar, para decir lo menos, a una decepción social.

Desde los primeros días de su existencia independiente Turkmenistán debió enfrentarse a toda una serie de problemas particulares y difíciles, que fueron determinados por las características especiales del logro de su existencia como Estado. La proclamación de su soberanía e independencia es sólo el punto de partida de un proceso muy largo que debe llevar al establecimiento de un sistema político eficiente, una economía nacional fuerte y una estructura social viable. Por eso, necesitamos sobre todo no solamente reformas sino una reorientación total del sistema político y de la economía. Deseo recalcar en particular este aspecto porque al mismo tiempo se necesitarán también reformas muy difíciles en otros campos.

El desarrollo natural de nuestro pueblo en lo económico y social fue interrumpido durante siete largas décadas. A raíz de ello, el pueblo perdió la noción de la propiedad

privada y su forma de pensar, así como su moral social, se convirtieron en anacrónicas. Este aspecto es importante y debemos tenerlo en mente al establecer nuevos Estados sobre una nueva base jurídica.

En la actualidad, los bienes más importantes de todos los ciudadanos de Turkmenistán son la independencia y la oportunidad de resolver sus problemas en forma independiente. Quizás esto parezca axiomático pero, tal como nosotros lo vemos, de todo el sistema de prioridades formulado por el Gobierno de nuestro país, esto es lo más deseable en las circunstancias que prevalecen actualmente en Turkmenistán y en la región.

Con miras a lograr reformas en gran escala del sistema político y económico de Turkmenistán, se ha adoptado un programa de "10 años de estabilidad". ¿Cuáles son las tareas de ese programa? Primero y sobre todo, alejar a la economía de la noción de propiedad estatal y, en particular, pasar de una economía dominada por la producción de alimentos a la elaboración de productos manufacturados. Segundo, la formación de la vida política, económica, social, espiritual y cultural del Estado sin el sistema infame heredado del pasado de los papeles desempeñados de antemano. Tercero, la formación y desarrollo de instituciones democráticas, incluido un sistema multipartidario. Teniendo en cuenta estos procesos, vemos transformada la psicología social, alejada de la apatía política y la falta de responsabilidad.

En ese sentido, tratamos de aplicar esta política de manera que fortalezca nuestra capacidad para evitar disturbios sociales, fracasos en todos los sectores de la sociedad y falta de armonía social. Esto no es fácil. El pueblo de Turkmenistán necesita unidad y solidaridad. Sin embargo, esto nos brinda esperanzas para el futuro. El pragmatismo será un factor esencial para superar nuestras dificultades en el establecimiento de los criterios para la actual política exterior de Turkmenistán. Al resolver estos problemas económicos, estamos ofreciendo a nuestros asociados extranjeros una cooperación práctica, sin ninguna pasión ideológica o política. Hemos encontrado comprensión en todas partes. El resultado lógico de este enfoque nos ha llevado a la formulación de un concepto de política exterior de neutralidad positiva, que está en consonancia con los intereses nacionales de nuestro Estado y en aras del mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región.

En la solución de los problemas militares nos guiamos por nuestra condición de país neutral, que deriva del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados y el reconocimiento de la integridad territorial y la inviolabilidad de sus fronteras. Es bien sabido que a veces el concepto de la no injerencia puede ser cuestionado o aun

rechazado. Pero, en nuestra opinión, un nuevo Estado independiente en Europa o en Asia también precisa ciertas condiciones para la solución pacífica de sus problemas internos a fin de lograr la calma civil y encontrar los arreglos necesarios. Evidentemente, basándonos en la fuerza militar no podemos lograr el desarrollo y el progreso en el sentido amplio de la palabra. Debemos abandonar la internacionalización de los problemas internos de varios Estados mediante la fuerza militar. Al propio tiempo, apoyamos las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales.

Estos son los factores que determinan nuestra opinión acerca de los acontecimientos en Tayikistán. Puedo declarar que nuestra posición ha encontrado apoyo y comprensión entre otros países. Hemos logrado un nuevo acuerdo con los dirigentes del Irán, una de cuyas características más importantes es la transformación de los 1.500 kilómetros de frontera entre el Irán y Turkmenistán en una frontera de paz y cooperación. Estamos comprometidos activamente en un diálogo político con el Gobierno central del Afganistán y también con las autoridades de las provincias del norte y del noroeste.

Esa política ha dado resultados positivos. Recientemente firmamos un memorándum de tres partes sobre la construcción de un ferrocarril desde Turkmenistán al Pakistán a través del Afganistán. Además, el Afganistán podrá ver el primer ferrocarril importante de su historia. En consecuencia, haremos todo lo posible para tener salida a los puertos del Océano Indico a través de los Estados de Asia Central y Europa.

En cuanto a las relaciones con nuestros vecinos, debemos hacer hincapié especial en el papel de Rusia en la creación de un Turkmenistán independiente. Comprendemos que ese proceso comenzó en Rusia y fue iniciado por sus dirigentes. Un alto grado de entendimiento a nivel de los dirigentes y el tradicional respeto mutuo entre nuestros pueblos han establecido una base duradera para el desarrollo de una cooperación bilateral mutuamente beneficiosa sobre principios nuevos y equitativos. En este sentido, quiero señalar desde esta tribuna que Turkmenistán apoya los esfuerzos de los dirigentes de Rusia para establecer orden y crear las condiciones que permitan una activa continuación de las reformas políticas, el desmantelamiento total del sistema totalitario y su reemplazo por un sistema elegido por el pueblo.

Turkmenistán está cultivando activamente relaciones con Turquía, Austria, el Reino Unido, Indonesia, Pakistán, Malasia, Alemania, Francia, Argentina e Italia y mantiene un diálogo constructivo con los Estados Unidos de América. La visita reciente del Presidente Niyazov a Bélgica sentó las bases para una nueva cooperación entre Turkmenistán y los

países de la Comunidad Europea, y entre Turkmenistán y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). También estamos abriendo Embajadas en el extranjero. En pocas palabras, nuestro país está participando activamente en las relaciones internacionales.

Apoyamos aquellos acuerdos conducentes al fin de los enfrentamientos y que posibiliten un diálogo pacífico y constructivo. Entre esos acuerdos, tomamos nota con satisfacción de los cambios en las relaciones entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

La situación geopolítica de Turkmenistán - nuestro país es miembro de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), y está vinculado por profundas raíces históricas y culturales con el Oriente Medio y Lejano - nos permite, en vista de la estabilidad de nuestro país, desempeñar un papel constructivo al llenar la brecha entre dos regiones importantes del mundo.

Quiero decir unas pocas palabras sobre la posición de Turkmenistán con respecto a la Comunidad de Estados Independientes. Turkmenistán está a favor de la Comunidad y a favor del desarrollo de los procesos integracionistas y, aunque en el pasado se opuso al establecimiento de cualquier tipo de sistema centralizado rígido, está en favor de que se coordinen las estructuras.

En nuestra opinión, el advenimiento de formaciones supranacionales ha frenado el proceso de independencia y ha llevado de vuelta al sistema de las decisiones por la fuerza. En los Estados que han surgido de la disolución de la antigua Unión Soviética ahora vemos que se respetan los intereses nacionales solamente, y observamos apenas los comienzos de un proceso de relaciones entre los Estados sobre bases nuevas, cualitativamente diferentes. La existencia y reconocimiento como Estado de estos países es un asunto difícil y el proceso debe respetar las particularidades nacionales y sociales, así como los factores económicos. Si se tienen en cuenta estos factores es imposible todo tipo de estructura coordinada rígida. Los intentos de imponer de manera artificial posiciones y un modelo unificado para el desarrollo a los nuevos Estados independientes no pueden sino ir en contra de la soberanía y de los intereses nacionales. En última instancia, tal enfoque llevaría al establecimiento de un nuevo centro.

Desde un principio, Turkmenistán trató activamente de mantener relaciones con los países de la Comunidad de Estados Independientes, sobre la base de relaciones bilaterales y varios tipos de acuerdos, en vista del hecho de que la Comunidad es ante todo un mecanismo consultivo que nos brinda la oportunidad de intercambiar ideas y experiencias, y delinear programas de acción. Este enfoque nos parece más flexible y, por lo tanto, más efectivo. La

experiencia ha demostrado que, en la etapa actual - y recalco, en la etapa actual -, los acuerdos bilaterales son una base más confiable para resolver los problemas que van surgiendo.

Con frecuencia miramos el ejemplo de la Comunidad Europea y, supuestamente, lo mismo podría suceder en nuestra región. Para mí, cualquiera que trata de alcanzar lo que la Comunidad Europea ha alcanzado en más de 40 años, no está teniendo en cuenta algunos factores fundamentales: el punto de partida muy elevado de la unificación de Europa, la base muy diferente de su economía de mercado, y lo que podría llamarse la psicología europea. Nosotros no tenemos ninguno de estos factores.

Es importante establecer el hecho de que, si no podemos contar con nuestras relaciones futuras, la Comunidad de Estados Independientes no tiene perspectiva. En Turkmenistán creemos y siempre hemos creído que la solución debe encontrarse dentro del marco de la Comunidad, adoptarse por consenso, y ser muy amplia, basándose fundamentalmente en la factibilidad e interés económico. Esto sería sólo el primer paso y necesitaría ser seguido por otros a un nivel de integración superior.

Pero para esto, la Comunidad de Estados Independientes y los países que la componen necesitan un período de transición, a fin de encontrar enfoques aceptables y evaluar adecuadamente las realidades existentes. En los dos años de desarrollo independiente, hemos trabajado mucho para establecer una base jurídica para el mercado. Ya hemos establecido las bases y garantías que abren nuestro mercado a los inversionistas y empresas extranjeros. En Turkmenistán, hemos establecido la propiedad privada, incluyendo la de la tierra, y hemos fijado zonas de desarrollo económico libre. Hoy tenemos una situación política estable y hay acuerdo social. Es importante que la sociedad esté preparada psicológicamente para las nuevas relaciones económicas.

El 1º de noviembre de este año, Turkmenistán introducirá su propia unidad monetaria nacional, el *manat*. Estamos en una zona monetaria extremadamente inestable, lo que implicaría ciertas limitaciones para Turkmenistán si renunciáramos a nuestra soberanía y forjáramos nuestra propia política con relación a precios, impuestos, presupuesto, créditos y política monetaria. Por consiguiente, nuestro país ha absorbido algunas veces ciertas pérdidas, debido a la inflación continua y a la crisis económica.

Todo esto estaba condicionado por la necesidad de introducir nuestra propia moneda. Pensamos que la política de nuestra propia moneda estará estrechamente vinculada a la del dólar estadounidense y tenemos la intención de asegurar, desde el momento de su introducción, su

convertibilidad. Según el pronóstico de los expertos internacionales y nuestras propias evaluaciones, tenemos una oportunidad verdadera de lograrlo. El *manat* será una moneda segura para las reservas del Estado. La introducción de la política de una moneda nacional acelerará los cambios estructurales de la economía y nos acercará al mercado.

Junto con el Fondo Monetario Internacional, hemos elaborado un programa de cambios estructurales de la economía detallando el proceso paso a paso. A partir del 1º de octubre hemos iniciado la liberalización general de los precios y tenemos planes para ingresar en el sistema de precios mundial, inclusive para los precios de la energía. Con la introducción del *manat* como nuestra moneda estamos comenzando una privatización activa, la cual abarca, en primer lugar y como medida de la máxima importancia, la esfera de los servicios en el área de las empresas grandes y medianas. Esto va a ser efectuado mediante la venta de las empresas por subasta y la distribución de las acciones entre los trabajadores. Esperamos terminar el proceso de privatización a finales de 1995.

Quisiera subrayar el hecho de que el programa de privatización ha sido llevado a cabo en cooperación estrecha con el Banco Mundial. Además, el Gobierno ha tomado medidas para liberar los precios, con el objetivo de liberar el comercio. El permiso para las exportaciones tendrá lugar de tal manera que se cumplan las normas que garanticen nuestra seguridad nacional y la protección de nuestro patrimonio cultural y artístico. Vamos también a tomar otras medidas para estimular al máximo el comercio internacional, eliminar las barreras administrativas y promover el acceso al mercado. En este período de transición a una economía de mercado, nos proponemos simplificar el papel del Estado y reducir de una manera abierta y significativa su injerencia en las actividades económicas.

Agradecemos la atención que los organismos especializados de las Naciones Unidas han prestado a nuestro país. A pesar de nuestras dificultades y de los problemas que todavía tenemos que resolver, la República ha logrado un éxito considerable. Durante los primeros seis meses de 1993, el ingreso nacional de Turkmenistán se ha incrementado en un 112%. Tal crecimiento no habría sido alcanzado por muchos Estados en una situación similar. Durante el mismo período la producción industrial aumentó en un 116,9%, y la producción agrícola en un 124%.

Cuanto más fuerte es nuestra economía más confiable es el tejido de la vida política y social en nuestro Estado. Al mismo tiempo, creemos que el desarrollo económico de nuestro país es inconcebible sin el desarrollo gradual de una sociedad en la cual el individuo y sus intereses sean considerados como el fin más importante. Para Turkmenistán, que durante 70 años tuvo un sistema

totalitario con una estructura social retrógrada, el desarrollo de la economía constituye la clave de la política del Estado. En este contexto, junto con otros importantes acontecimientos internacionales futuros, como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo que, con sus tres objetivos: igualdad, desarrollo y paz, tratará sobre los problemas de los seres humanos y su necesidad de vivienda, nos satisfacen los preparativos para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a celebrarse en Copenhague en 1995, que creemos analizará detalladamente las consecuencias sociales de la reforma y la reestructuración económica, tal como se aplica a los países en período de transición. En el campo de los problemas sociales, quiero señalar que en 1990 tuvimos la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la cual sentó nuevas bases para mejorar las condiciones de vida de los niños de todo el mundo.

El Gobierno de Turkmenistán presta a estas tareas una atención prioritaria. Turkmenistán adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño, y tiene la intención de firmar muy pronto la Declaración que fue emitida en esa Cumbre Mundial. También estamos trabajando intensamente en la elaboración de un programa nacional de acción, para lograr los objetivos señalados en la Declaración.

Compartimos la opinión de la comunidad internacional de que tenemos que reconstruir la ecología de la Tierra. Apoyamos la cooperación internacional a los esfuerzos de las Naciones Unidas en este empeño oportuno. A nuestro juicio, es el desarrollo sostenible y una atención equilibrada de los intereses de todos los países lo que asegurará el logro de una solución para los problemas mundiales, regionales y subregionales. Esto debería estar de acuerdo con las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre

el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, y de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

Anuncio ante la Asamblea que Turkmenistán tiene intención de eliminar todas sus armas nucleares y que continuará prestando su apoyo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a la Convención sobre las armas químicas y a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

Quiero hacer presente el agradecimiento del Presidente de Turkmenistán, de su Gobierno y de su pueblo a las Naciones Unidas por su apoyo y comprensión.

También quisiera rendir tributo al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali por su labor incansable e innovadora.

Turkmenistán quiere expresar sin reservas que habrá de cooperar honesta y abiertamente con todos los Estados que comparten su apego a los principios de la Organización. Nuestra política se basará en el sentido común y la protección de nuestros propios intereses. Turkmenistán, al crear un Estado democrático y secular, permanece abierto a la cooperación pacífica y dispuesto a incorporarse a una cooperación de amplia base, mutuamente beneficiosa.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.
